



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

Bienes preciosos para el intercambio colonial: estudio histórico de las
cartas de trueque en Cuenca 1775-1825

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

Autora:

Mayra Judith Ocampo Lara

CI: 0150332740

Correo electrónico:

maya-judith@hotmail.com

Directora:

Mgt. María Teresa Arteaga Auquilla

CI: 0103867222

Cuenca, Ecuador

16-febrero-2022



Resumen:

El trueque es una actividad comercial antiquísima, en la que dos partes acuerdan mediante una transacción acuerdan intercambiar un bien o servicio equivalente. De ahí que, no haya estado desvinculado de los sistemas económicos de las poblaciones que lo largo de la historia han repensado sobre la significación y la validez de este tipo de intercambio. Con el tiempo las relaciones sociales y económicas se vuelven más complejas y, por un lado, aparece la moneda como un bien de cierto valor generalizado y aceptado; mientras que, por otro, la predominancia de la escritura, que, desde su invención, se convirtió en un elemento de poder, permite legitimar las actividades económicas, judiciales o administrativas.

Durante todo el periodo colonial en la ciudad de Cuenca se redactan cartas de trueque, las cuales tenían como fin asegurar que se cumplan los acuerdos con respecto al intercambio de bienes. De ahí que este estudio pretenda adentrarse a partir de la historia económica y social a la relevancia de las características que presentan las cartas de trueque durante los años 1775–1825. Para este propósito se trabajó con el método histórico, desde la observación documental como principal técnica de la investigación, la cual nos permitió un pleno acercamiento a estos documentos para analizar los actores que participan del trueque, conocer los bienes que se comercializaban y describir las condiciones que suponían este tipo de intercambios. Con lo que se consiguió analizar la incidencia del trueque dentro de las dinámicas económicas y sociales de la ciudad, al ser una actividad dotada de legalidad, que permite concebir una forma de adquisición de bienes distinta de las actividades netamente monetarias.

Palabras claves: Trueque. Bienes muebles. Historia económica. Cuenca. Siglos XVIII-XIX



Abstract:

Barter is an antique commercial activity, which arises from the need to acquire a good or service through a deal in which two parties agree to grant a good or service to another person in exchange for an equivalent good or service. Hence, it has not been disconnected from the economic systems of the populations and various topics throughout history have rethought about the significance and validity of this type of exchange. Over time, social and economic relations become more complex and, on the one hand, currency appears as a good of a certain generalized and accepted worth; while, on the other hand, the predominance of writing, which, since its invention, has come to be an element of power that makes it possible to legitimize economic, judicial or administrative activities.

Throughout the colonial period in the city of Cuenca barter letters were drawn up, which were intended to ensure that the agreements regarding the exchange of goods from the barter and exchange of goods are fulfilled. Hence, this study pretends to enter from economic history to the relevance of the characteristics that barter letters present during the years 1775 - 1825. For this purpose, we will use the historical method, from documentary observation as the focal research technique. That will provide us a full approach to these documents, to analyze the actors who participate in the barter, to know the goods that were traded and describe the conditions that this type of exchange entailed. With which we get to analyze the incidence of barter inside the social and economic dynamics of the city. Because it is a legal activity, that permits to conceive a form of acquisition of goods different of the monetary methods.

Keywords: Barter. Movable property. Cuenca. Economic history. 18th and 19th centuries.



Índice

Agradecimientos	8
Dedicatoria	9
Introducción	10
Capítulo I: Economía y trueque colonial	13
1.1. Circulación monetaria en tiempos de Colonia.....	14
1.2. Trueque y economía natural	17
1.2.1 El origen y el mito del trueque	18
1.2.2 El trueque: entre la economía “natural” y la economía monetaria	22
1.2.3 Tipos de trueque.....	24
1.3 Valores, costos y bienes en los sistemas de trueque	31
1.3.1 Bienes	33
Capítulo II: Cuenca y el mercado colonial.....	36
2.1 Comercio colonial en la Real Audiencia de Quito.....	36
2.2 El caso de Cuenca.....	38
2.3 Sociedad y cultura cuencana colonial	40
2.4 Economía cuencana del siglo XVIII	43
2.4.1 El mercado colonial cuencano: entre lo monetario y lo no monetario	45
Capítulo III: Las cartas de trueque dentro de la esfera administrativa y social cuencana del siglo XVIII.....	47
3.1 La carta de trueque y su escritura	48
3.2 Protocolos notariales: el caso de Cuenca	48
3.3 De quién doy fe: entre escribanos, vecinos e indios	50
3.4 Bienes preciosos y valores en la Cuenca colonial (1775-1825)	53
3.4.1 Bienes y objetos para el intercambio.....	53
3.5 Lo valioso y lopreciado: valores culturales	56
3.6 Existencias y lejanía	58
3.7 Vale tanto el uno como del otro	60
3.7.1 Lo que me toca y me pertenece.....	61
3.7.2 Lo que doy y otorgo	62
3.7.3 Todo sobre lo que tengo derecho	64



3.8 Entre obligaciones, perjuicios y condiciones: los otorgantes y los protocolos notariales.....	65
3.9 Perjuicios	66
Conclusiones	68
Archivo consultado	72
Referencias bibliográficas	73
Anexos	79

Índice de tablas

Tabla 1: Trueque de haciendas... ..	59
Tabla 2: Trueque de hacienda por molinos.....	60



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mayra Judith Ocampo Lara en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Bienes preciosos para el intercambio colonial: estudio de las cartas de trueque en Cuenca 1775-1825", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 16 de febrero de 2022

Mayra Judith Ocampo Lara

C.I: 0150332740



Cláusula de Propiedad Intelectual

Mayra Judith Ocampo Lara, autor/a del trabajo de titulación "Bienes preciosos para el intercambio colonial: estudio histórico de las cartas de trueque en Cuenca 1775-1825", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 16 de febrero de 2022

Mayra Judith Ocampo Lara

C.I: 0150332740



Agradecimientos

En primer lugar, quiero extender mis más sinceros agradecimientos, a mi docente y directora de mi investigación, la Magister María Teresa Arteaga, por su ayuda, su tiempo, su dedicación y su compromiso durante la construcción de este estudio. Así también, al Archivo Histórico Nacional de Cuenca, por permitirme el acceso a la documentación notarial. Además, a todos los docentes de la carrera de Historia y Ciencias Sociales, de la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Cuenca, por contribuir en mi formación académica.



Dedicatoria

A mi madre quien me ha apoyado a lo largo del camino y en especial por estar a mi lado prestándome su apoyo incondicional. A mi padre quien me ha enseñado sobre constancia y me sigue a cada paso motivándome y fortaleciéndome. A mis hermanos quienes me han acompañado en mis momentos de felicidad, pero sobre todo por saber brindarme apoyo a lo largo de toda mi formación académica. Finalmente, a mis amigos y compañeros quienes han sido partícipes de mis momentos de felicidad, alegrías y anhelos.



Introducción

El trueque es una de las actividades comerciales de más larga trascendencia en la historia humana, se ha adaptado a constantes configuraciones sociales y económicas desde que las primeras sociedades desarrollaron y transmitieron para sucesivas generaciones la noción de intercambios de bienes o servicios. Esto dio lugar a que, a lo largo de los siglos sea una actividad que forma parte del corpus económico y se encuentre arraigada en la cotidianeidad de las sociedades como un medio para una transacción válida, legítimo, permitido e incluso legal para muchas poblaciones, como el caso de Cuenca. Aquí, el trueque aparece en registros de notarías en forma de cartas de obligación o documentos contractuales a lo largo del periodo colonial. De modo que, este estudio busca a partir del uso y la revisión de documentación notarial, específicamente de cartas de trueque escritas entre 1775-1825 que reposan en el Archivo Histórico Nacional de Cuenca, sección del Azuay, analizar la incidencia que tuvo esta actividad en la sociedad colonial cuencana de la época, ya que el trueque es un elemento que está y que siempre ha estado presente dentro de las dinámicas económicas y sociales de este espacio.

Para el desarrollo de este estudio el método histórico aterriza desde el hecho que se propone, en un primer lugar, el análisis, para la comprensión de las características que presentan estos documentos. El análisis, como menciona Delgado es «indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces»¹. Así mismo, a partir de la crítica interna y externa de esta fuente podemos obtener muchísimos elementos e información que contrastar, a partir de las interpretaciones podemos llegar a un entendimiento sobre cierta época, no al conocimiento total del pasado, pero si al planteamiento de una hipótesis sobre un momento histórico. Y aún más si nos encontramos frente a un documento de

¹ Delgado, G. Conceptos y metodología de la investigación histórica. Revista Cubana de Salud Pública, 36(1), 9-18. 2010



archivo, Alia manifiesta que este es «un testimonio de las actividades y funciones de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas.»²

La presente investigación presenta un enfoque desde la historia económica y social puesto que supone el análisis y la descripción de esta actividad económica y comercial, a partir de las relaciones, los cambios y los fenómenos sociales de la época al concederle relevancia a las propiedades que presenta el objeto de estudio histórico, el cual posee una temporalidad, una espacialidad y una singularidad que se va a prestar a interpretaciones muy diversas dentro del plano teórico de lo económico y lo social. Para la selección de la temporalidad se propuso un periodo de 50 años, desde el 1775 a 1825, que corresponde a la documentación notarial encontrada referente al trueque. Esto nos permite el acercamiento a un tipo de relaciones de intercambio de sociedad de aquel entonces a partir de la indagación de estas huellas históricas.

El primer capítulo hacemos el acercamiento externo hacia el objeto de estudio, que nos permiten una mejor comprensión del contexto específico, el cual influye en la forma en la que se desarrolla y determina las características que poseerán los sistemas de trueque en la ciudad, al estar condicionada por los elementos políticos, culturales, sociales, jurídicos y económicos de la región. Tomemos en cuenta que a lo largo del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX la economía colonial sufrió fuertes altibajos y estancos, debido a que América era el principal proveedor de metales a mercados y economías de los continentes tanto asiático como europeo, lo que resultó en fuertes crisis de monetización.

Para el segundo capítulo, nos centramos en el caso de la ciudad de Cuenca, una breve reseña sobre sus aspectos sociales y económicos. Consideremos que durante este periodo no se posicionaba como una urbe relevante al compararse con Quito o Lima, pero que al igual que estas capitales sufrió de la falta de circulante e incluso antes de que se funde la casa de la moneda. Así, se conoce que llegaron a circular por las calles y los negocios tres diferentes tipos de moneda, de las cuales

² Alia, F. 2016. Métodos de investigación histórica... p. 98



cada una tenía un respectivo valor, por lo que resulta válido resaltar el papel del trueque como un medio de comercio para realizar intercambios. En este espacio, por tanto, toma lugar una actividad sumamente significativa que nos permitirá una mejor comprensión de la dinámica económica de la ciudad. Sobre todo si enfatizamos que durante la Colonia el trueque tomó otros matices y para el siglo XVIII formaba parte de las actividades notariales lo que suponía cumplir con una serie de requisitos y condiciones diferentes a las que se venían dando en siglos anteriores.

En el tercer capítulo nos enfocamos en el análisis interno de las cartas de trueque, en la historicidad de los autores del intercambio y resaltamos que los documentos contractuales «generan obligaciones recíprocas para ambas partes contratantes»,³ en otras palabras, una serie de condiciones que se establecen para el cambio, que deberían ser especificadas como cláusulas dentro de las cartas de trueque de acuerdo como se establece en los protocolos notariales de la época. Además, se enfatiza en la presencia del notario o del escribano como la figura que permite legitimar los intercambios que se dan por trueque. De forma que, a partir de lo que nos cuentan estos documentos, podemos responder: ¿qué objetos y bienes tienen valor o son preciados en el contexto del trueque en la ciudad de Cuenca durante los años 1775-1825? Para lo cual se inicia por un análisis de las principales características del trueque en la ciudad al categorizar los bienes que se intercambiaban; Identificar los actores sociales que participaban del trueque; y describir las condiciones que suponían este tipo de intercambios.

³ Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad. Cartas de trueque, venta y posesión en la corona de Castilla durante el siglo XVI: el caso de Málaga.» Cuadernos De Historia Del Derecho, N° 26, 2019.



Capítulo I: Economía y trueque colonial

Los intercambios comerciales, las transacciones económicas, los circuitos mercantiles y todas las actividades que se encuentran dentro de la esfera económica mundial, responden inconfundiblemente a lógicas de producción y consumo. Al respecto Braudel (1984) plantea que:

Una sociedad no puede dejar de producir, no menos que de consumir [...] Pero entre estos dos universos se desliza un tercero, estrecho pero impetuoso como un río, reconocible, también él, al primer vistazo: el intercambio o, si se quiere, la economía de mercado -imperfecta, discontinua.⁴

Esta economía mercantil es la articulación principal de todo sistema comercial, en el sentido en el que abre camino a la oferta y la demanda, las que permiten la variedad y el acceso a ciertos bienes, mercancías, productos, objetos, servicios, propiedades, etc.⁵ De ahí que, el mercado tiene la característica de ser un espacio complejo y sistemático, que maneja muchas relaciones tanto sociales como económicas y va a conformar matrices de producción y especializaciones que resultan en la «primera división del trabajo y, por tanto, obligatoriamente la condena de los hombres al intercambio»⁶

El trueque es una transacción que sin duda pertenece a estos sistemas de mercantiles. Es entendido desde el principio de intercambio como una actividad comercial, que está presente y es válida dentro de la configuración de mercados locales, regionales y globales. Por ende, antes de comprender como funcionaban las redes de trueque en Cuenca durante los años 1775-1820, nos interesa reflexionar y estudiar ciertas categorías tales como comercio colonial, circulación monetaria, trueque, economía natural, valor y costos, etc., que nos permitirán comprender como se conforman los sistemas comerciales y económicos de la época, concediéndole protagonismo al trueque desde una revisión de las

⁴ Braudel, F. Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV-XVIII / Fernand Braudel. 1984. Alianza

⁵ Braudel, F. Civilización material, economía y capitalismo...

⁶ Braudel, F. Civilización material, economía y capitalismo...



significaciones, las configuraciones, y la participación de esta práctica dentro del contexto económico de la ciudad durante los años ya mencionados.

1.1. Circulación monetaria en tiempos de Colonia

La economía hispanoamericana desde la Colonia temprana no era sólida, y a lo largo del siglo XVIII se produjeron una serie de altibajos y déficits monetarios en los virreinos debido a la pérdida de la plata y del metálico, que ya sea por contrabando o por flujo legal terminaban en Europa y en mercados asiáticos. Uno de los sectores que más se explotó durante el periodo colonial fue el minero, la producción de metales preciosos que serían convertidos en lingotes o en monedas fue muy alta y aun así resultaba insuficiente. En este sentido, Suarez afirma que «la cantidad de monedas producidas estaba muy por debajo de la demanda»,⁷ dado esto, es muy común que cerca de cada centro minero, tal es el caso de Potosí y otros, exista una Casa de Moneda. Así, cualquier producción minera ya sea en oro o plata tenía que ser llevada acuñarse o monetizarse en estas. Al respecto Hausberger afirma que «todos los que adquirirían o producían oro o plata estaban obligados a presentarlo en la Casa de Moneda, donde se les convertía en moneda, por el pago de una tarifa. La amonedación quedaría centralizada hasta finales de la época colonial»⁸

De modo que, en gran parte de colonias la circulación de moneda era escasa y más aún en los sectores más alejados de los centros urbanos. Existen varias razones para esto, por un lado, como afirma Assaudorian tenemos que:

La notable producción de plata del cerro de Potosí [...] en el siglo XVI hizo que las economías regionales del espacio se mercantilizaran. Antes de ser expulsada hacia el exterior, la plata peruana cumplía un papel fundamental

⁷ Suarez, Margarita. «Desafíos transatlánticos: Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700». Nueva edición [en línea]. Lima: Instituto Frances de Estudios Andinos, 2001.

⁸ Hausberger, Bernd. «La economía novohispana 1519-1760» Colegio de Mexico, Secretaría de Economía, México. 2010.



en el mercado interno al ser un medio de cambio utilizado por agentes del virreinato en los mercados locales como una mercancía-dinero.⁹

En otras palabras, la «fuga de capitales» es inevitable, sin embargo, aun así, contribuye a una especialización de mercado, es decir que permite que se lleven a cabo las transacciones comerciales lo que se traduce en reactivación económica. Por otro, Romano no comparte este planteamiento, él «considera la exportación de plata como una expulsión de riqueza americana, un escape de metálico que no benefició a las economías y el comercio interno de América.»¹⁰

Lo que queda claro es que existía esta fuga, pero, ¿a qué motivos respondía toda esta expulsión de riqueza? Como primer punto, es indispensable tomar en cuenta que la moneda americana comenzó a participar en el mercado global, lo que conlleva a que «la nueva y masiva fuente de producción de la moneda mundial este determinada por otro interés internacional, puesto que los metales preciosos americanos aseguran la continuidad y ampliación del comercio de Europa con Oriente»¹¹. además, al igual que Hispanoamérica, España en estos mercados internacionales solo tiene el papel de expulsar riqueza hacia Asia y otros países de Europa. Al mismo tiempo, son los propios habitantes hispanoamericanos quienes exportaban su moneda ya sea a China o Europa, para Bonilian y Hausberger «la moneda peruana y mexicana se convirtió en el medio de pago dominante en el comercio intercontinental para saldar las importaciones de bienes internacionales que eran necesarios para el consumo hispanoamericano.»¹² Esto debido a que en las colonias adquirieron el papel de consumidores de bienes extranjeros, en donde América se convirtió en un mercado potencial.

⁹ Assadourian, Carlos. *La Producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial*. 1978. Economía 1 (2), 9-56. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/2783>.

¹⁰ Romano, R. en Bonilian, M., & Hausberger, B. (2018). «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX».

¹¹ Assadourian, Carlos. *La Producción de la mercancía...*

¹² Bonilian, M., & Hausberger, B. (2018). «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX». *Historia Mexicana*, 68(1 (269)), 197-244



Dentro de estos sistemas comerciales los indígenas, en su gran mayoría, no podían participar de forma activa, debido principalmente a dos razones. La primera, se da por la falta de circulante, los sectores rurales y los mercados internos tenían una nula o muy escasa monetización y tal como lo explica Romano:

En esta esfera económica, incluso si algunas monedas llegan a penetrar, no entran en circulación. No pueden entrar en circulación por que deben ser atesoradas, no para no sé cuál acumulación de capital, sino simplemente para pagar el tributo.¹³

La segunda razón responde a los cambios dentro de sistemas, matrices o formas de producción, ya que la población indígena tenía que pagar el tributo en moneda «debían hacerse de ingresos monetarios, mediante la venta de sus productos o de su fuerza de trabajo.»¹⁴ Es de esta forma que las economías locales se vieron obligadas a participar de los circuitos de la plata.¹⁵

De la misma forma, una de las razones que explica el déficit monetario, es que la «circulación monetaria no está constituida por la cantidad de monedas acuñadas, sino por las que circulan realmente, y sobre todo por las que están a la disposición de todos los agentes económicos de un espacio dado».¹⁶ Lo que resulta en un síntoma que comparten todas las economías americanas coloniales y es que en cuanto a la circulación de moneda en espacios locales a la falta ya existente de moneda se le suma lo que define como «exclusividad de liquidez.»¹⁷ Que supone que todo el stock de monedas acuñadas está en manos solo de unos pocos, en este caso de los grandes comerciantes, quienes en su afán de monopolizar el comercio se permiten controlar la circulación monetaria dentro de grandes espacios.

¹³ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México*. México: El Colegio De Mexico, 1998. Accessed December 23, 2020. doi:10.2307/j.ctv512s1z.

¹⁴ Hausberger, Bernd. «La economía novohispana 1519-1760» ...

¹⁵ Hausberger, Bernd. «La economía novohispana 1519-1760» ...

¹⁶ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación*....

¹⁷ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación*....



1.2. Trueque y economía natural

El trueque es una actividad que ha acompañado a la humanidad durante miles de años y se basa en la idea de que dos sujetos intercambian un objeto o servicio por otro. Aun así, resulta un problema para las Ciencias Sociales alcanzar una definición sólida o al menos que sea posible generalizar sobre esta palabra. La práctica es sumamente versátil y se compone de varios matices, que están sujetos a tiempos situaciones y espacios. Son los contextos en los que se desarrolle los que van a definir ciertas características a partir de las cuales vamos a comprender lo que implica el trueque, qué situaciones y qué condiciones supone como forma de comercio. Por tanto, es una categoría problemática e incluye diferentes percepciones, ideas y valores de acuerdo a las partes involucradas.¹⁸ De allí que como Humphrey y Hugh-Jones afirmen que «el trueque es mejor entendido cuando se lo ve a la luz de su contexto social; en la medida que este contexto varía, lo harán también las características».¹⁹

Por tal motivo, como mencionan Bonilian y Hausberger «abundan los estudios de casos que describen situaciones concretas casi en todo el planeta, en los que se analiza esta práctica en el pasado o en el presente, dando cuenta de la variabilidad de este tipo de intercambio»²⁰. A esto se suma la adaptabilidad que ha tenido esta práctica, en palabras de Bergesio y Gonzales «cubre tantas transacciones a pequeña o gran escala, y ocurre en y entre muchos diferentes tipos de sociedades».²¹

De este modo, hay características específicas que no necesariamente tienen que estar presentes en todos los intercambios basados en trueque, aun así, hay ciertos lineamientos frecuentes que siguen los intercambios si se los estudia desde

¹⁸ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: la Comunidad de Pesillo. Quito: FLACSO, 2004.

¹⁹ Humphrey y Hugh-Jones (1998) en Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias. Relatos y vigencia del trueque en la Puna jujeña (Argentina)». *Estud. atacam.* [online]. 2020, n.65 [citado 2020-11-05], pp.407-427

²⁰ Bonilian, M., & Hausberger, B. (2018) «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX» *Historia Mexicana*, 68(1 (269))

²¹ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias. Relatos y vigencia del trueque en la Puna jujeña (Argentina)». *Estud. atacam.* [online]. 2020, n.65 [citado 2020-11-05], pp.407-427



un enfoque general. Primero, existe cierta demanda de productos, por tanto, involucra muchos sectores de la sociedad, se intercambian bienes y servicios múltiples y variados; segundo, el trueque es libre y se puede deshacer, entre los sujetos que intervienen eventualmente existe cierta paridad o relación; tercero, puede darse el caso de negociaciones o “regateos”; cuarto, el trueque generalmente ocurre cara a cara; finalmente, si se da en una situación más formal, supone otras condiciones.²²

1.2.1 El origen y el mito del trueque

Resulta muy difícil rastrear el origen concreto de esta actividad, por una lado, se sostiene que el trueque no estuvo del todo presente entre las sociedades primitivas, puesto que como supone Lison es un error asumir que la concepción que los humanos de sociedades arcaicas tenían sobre el mundo giraba en torno al individualismo y sostiene que «pocas veces se daban ese tipo de necesidades de intercambio [...] resulta difícil encontrar en ellos conceptos similares a los de propiedad privada o individual.»²³ Por otro lado, Luciani plantea que «el trueque surge desde el mismo momento en que el hombre comienza a producir más de lo que puede consumir, lo que permitió la aparición de la oferta.»²⁴ Así mismo, Artieda, Mera, Muñoz y Ortiz mencionan que:

La comercialización se remonta a tiempos ancestrales en los que se utilizaba la caza y el cultivo para poseer alimentos, así inicia uno de los instrumentos más antiguos, el trueque, el cual se encargó de conservar y difundir de forma equilibrada el intercambio de productos sin la utilización del dinero.²⁵

²² Humphrey y Hugh-Jones (1998) en Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio...»

²³ Lisón Arcal, José. «El mito del Trueque» En sociedad y utopía: Revista de Ciencias Sociales. 1993. pag. 182

²⁴ Luciani Toro, Laura, y "Origen y evolución de la profesión del Contador.." Actualidad Contable Faces 10, no. 15 (2007):3-4. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701501>

²⁵ Artieda Rojas, Jorge Rodrigo; Mera Andrade, Rafael Isaías; Muñoz Espinoza Manolo Sebastián; y Ortiz Tirado Paúl Santiago. «El trueque como sistema de comercialización -Desde lo ancestral a lo actual-.» Uniades Episteme: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017: Vol. (4). Núm.



En esta época, resulta importante comprender que, si bien no se trataba de un complejo sistema, se construyeron sólidas bases de una estructura económica sostenible que perduraría a lo largo de los siglos. Paralelamente, en el contexto andino, varias investigaciones sitúan al trueque como medio de intercambio profundamente arraigado a las concepciones prehispánicas.

En este contexto Lison menciona que «jugaban un rol central [...] en el caso de los Andes, los sistemas de intercambio basados en el trueque»²⁶, así afirma que la importancia de los intercambios en esta región radica en la necesidad de afianzar lazos de afinidad entre grupos étnicos y el acceso de las poblaciones a cierta variedad de bienes y productos, para esto se asientan en la idea de la verticalidad ecológica.²⁷ En el mismo sentido, Bergesio y Gonzales plantean que los sistemas de comercio e intercambio en este espacio se basaban enteramente en la noción de reciprocidad: «práctica denominada de reciprocidad generalizada habitual en este tipo de sociedades que se basa en el valor cultural profundamente asumido, de compartir sistemáticamente la mayoría de las cosas con el resto de los miembros del propio grupo social»²⁸

En definitiva, el trueque supone el intercambio sin la intermediación de la moneda como medio de pago de aceptación generalizada y no se simplifica a la práctica presente en sociedades que sobreviven sin moneda, es más, es una práctica presente en sociedades monetizadas y capitalizadas. Aun así, existe dentro de la historiografía un arraigado debate teórico sobre mito del trueque, expresión que da cuenta de la incertidumbre que gira en torno a esta categoría. Por un lado, desde la economía clásica y neoclásica se entiende al trueque como el sistema predecesor en una escala «evolutiva» al intercambio monetario. Krause afirma que el límite del trueque radica en que las dos partes intercambian algo que poseen por algo que necesitan, un intercambio simple, por lo que obligatoriamente la sociedad «evolucionará hacia el “intercambio indirecto” mediante la utilización como medio

²⁶ Lisón Arcal, José. «El mito del Trueque» En sociedad... pag. 183

²⁷ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

²⁸ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio...



de intercambio de un bien de aceptación generalizada, el que a partir de ese momento comenzó a cumplir el papel de moneda.»²⁹ Una vez la moneda está presente en las sociedades se cree que el trueque resulta algo anticuado, primitivo y que no tiene cabida dentro de las relaciones económicas que maneja la población.

Así, una vez se da la infiltración de la moneda en cualquiera de las poblaciones, el trueque como forma de comercio propia deja de existir y la economía empieza a girar en torno al valor en monedas que se pueda dar a cierto bien o artículo. De modo que, como lo ejemplifica Ramos:

Si bien el cacao, la harina, los lienzos, fueron objetos de intercambio, estos tuvieron un valor equivalente en pesos, es decir, en la moneda corriente en España y sus provincias americanas, a pesar de la escasez del efectivo, como se ha mencionado anteriormente, lo que tal vez pueda hacer pensar en que esos productos eran concebidos en la transacción no como tales, sino como moneda.³⁰

Se entiende entonces que «el dinero facilita el proceso de intercambio al constituirse en equivalente general de toda mercancía»³¹. En otras palabras, a todo bien, objeto o servicio se le da un valor monetario aproximado, lo que supone que este ya no se asuma como trueque.

Por el contrario, Bergesio y Gonzales sostienen que es necesario dejar de lado la subestimación del trueque ya que «se pueden rastrear ejemplos de intercambios por trueque en sociedades históricas, no se trata de “un prototipo arcaico del capitalismo”.»³² Mencionan además que el trueque «es un modo de intercambio por su propio derecho una forma, entre otras posibles, en que las personas pueden intercambiar sin la intermediación exclusiva y central de la

²⁹ Hintze, Susana. «Trueque y economía solidaria». ICO. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina. 2003.

³⁰ Ramos, Elvira, y «Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII» Procesos Históricos III, no. 6 (2004):0. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20000606>

³¹ Hintze, Susana. «Trueque y economía solidaria» ...

³² Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...



moneda».³³ De igual forma, desde el punto de vista de Appadurai «el trueque es el intercambio de objetos que se efectúa sin una referencia al dinero y con la máxima reducción posible de costos de transacción sociales, culturales, políticos y personales»³⁴, afirman así que el trueque es una forma de comercio que puede existir incluso dentro de sociedades monetizadas, pero se rige bajo patrones netamente contrarios al intercambio mercantil.

En el sentido en el que se traza un marcado distanciamiento entre lo mercantil y el trueque, puesto que lo primero está asociado directamente con las economías monetarias, al respecto Chapman ratifica que:

Pretende mantener mercancía y trueque bien separados, basándose en el planteamiento de que las mercancías son utilizadas como objetos monetarios (y, por tanto, como valor o cristalización de trabajo), y no sólo el dinero, en tanto unidad contable o medida de equivalencia.³⁵

Al contrario de autores como Krause o Ramos, para quienes todo valor comprende una aproximación monetaria; para Chapman el trueque tiene que desvincularse de toda actividad en la que medie la moneda, o en palabras de Appadurai, «excluye, en su modelo, tal intervención, el intercambio mercantil y el trueque son formal y completamente distintos»³⁶, pues las transacciones con dinero suponen ideas además muy contrarias a la naturaleza de las razones a las que responde el trueque. De tal forma que «en las diversas formas simples de trueque, advertimos un esfuerzo dirigido a intercambiar cosas sin, por una parte, las limitaciones de la sociabilidad y, por la otra, las complicaciones del dinero.»³⁷

³³ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...

³⁴ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. 1991. Grijalbo, España.

³⁵ Chapman 1980 en Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. 1991. Grijalbo, España.p.25

³⁶ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

³⁷ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*



1.2.2 El trueque: entre la economía “natural” y la economía monetaria

El trueque, generalmente, está asociado a la idea de una economía simple, esto derivado de la noción de que se trata solo de un intercambio directo, inmediato, que al parecer no implica fluctuaciones que modifiquen o intervengan en los mecanismos económicos que maneja una población o una región. Y la razón por la que esto resulta muy común es que el trueque supone esta suerte de economía natural. Se entiende como estas transacciones relativas a bienes y servicios que se realizan sin la intervención de la moneda, generalmente se da en espacios con escasa o nula monetización.³⁸ En parte esto es correcto y se conoce como trueque de subsistencia, pero de mismo modo existe dentro de esta esfera comercial «el trueque que interviene en las grandes operaciones comerciales»,³⁹ y que se puede realizar a gran escala.

Por tanto, si nos referimos al trueque habrá que tomar en cuenta que estuvo presente es muchas instancias de la sociedad, de tal modo que, como expresan Humphrey y Hugh Jones, «hay muy pocas si es que existen, economías que operen sin trueque.»⁴⁰ Ahora bien, cuando nos referimos a sociedades que se basan en una economía monetaria, se nota que esta no percibe al trueque de forma invasiva dentro de su estructura económica. Al contrario, se abre a la posibilidad de que estas dos economías funcionen al mismo tiempo. Ferraro confirma la compatibilidad de estas y señala que:

La peculiaridad de estas transacciones es que el dinero y los bienes son intercambiables: el comprador, de hecho, puede pagar una parte en dinero y el restante en animales y/o productos. De esta manera, los bienes y el dinero coexisten dentro de la misma transacción.⁴¹

Como lo explica Romano, la economía monetaria tiene el rasgo de no eximir a la economía natural, estas dos tienen puntos de convergencia en el caso de la

³⁸ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

³⁹ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

⁴⁰ Humphrey y Hugh-Jones (1998) en Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio...

⁴¹ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...



economía colonial. Esta coexistencia resulta muy favorable para las economías locales y se podría considerar que incluso es necesaria, pero ¿por qué resulta necesario que se lleven a cabo prácticas de trueque en sociedades monetizadas?

Como ya se ha mencionado el trueque supone una transacción comercial (intercambio de un bien de utilidad). Estas transacciones tienen lugar entre individuos independientes, quienes intercambian bienes de propiedad privada (posesiones), alienables y definidos prioritariamente en términos de valor de uso y de intercambio. Dicho en palabras de Ibarra, la economía natural no está ligada a factores tales como la «enorme sangría de numerario y, complementariamente, por escasez recurrente de moneda para la circulación interior»⁴² y al considerar que estas transacciones se producen la cotidianeidad enfatizamos en que estos intercambios no se destinan a generar ganancias, sino que «adquieren objetos esenciales para la subsistencia diaria»⁴³ y no se producen inflaciones bruscas o estancamientos tal y como si sucede en una economía monetaria.

Como se ha afirmado antes, estas economías no están separadas de manera tajante, más bien, son válidas y están presentes en los sistemas comerciales de cada espacio. Así como «hay infiltraciones de economía natural, también es verdad que hay infiltraciones más o menos grandes de la economía monetaria en el sector natural».⁴⁴ Como plantea Romano:

No hay un solo sector de la economía o una sola región geográfica de la cual se pueda decir que sea exclusivamente de economía monetaria o de economía natural. El problema entonces es saber cómo se comporta una en relación con la otra, como se articulan entre ellas.⁴⁵

En la vida práctica de las sociedades resulta casi imposible eximir una economía de la otra, es un rasgo que comparten. Cada una supone sus propias construcciones y

⁴² Ibarra, Antonio. Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro. *Historia mexicana*, ISSN 0185-0172, Vol. 49, N° 2, 1999, pags. 279-308. XLIX

⁴³ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁴⁴ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

⁴⁵ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*



aunque no se encuentran en el punto en el que una no pueda existir sin la otra, la natural supone una ventaja sobre la monetaria y es que no depende del todo de la circulación, la escasez, la fuga y la monopolización de riqueza en muy pocas manos.

1.2.3 Tipos de trueque

Como mencionamos anteriormente, el trueque se construye y configura de acuerdo a espacios, temporalidades y situaciones en donde sus características van a responder a diversos factores e intereses económicos. En este sentido, como mencionan Bergesio y Gonzales, «el trueque es inseparable de otros tipos de intercambio como regalos, crédito, comercio formalizado, de mercancías sin moneda, reciprocidad.»⁴⁶ Dada la variedad de formas de intercambio, existen diversos tipos de trueque, entre los que de momento nombraremos y nos centraremos en describir tres formas que son las que por sus características resaltan. En una primera instancia, se encuentra el trueque basado en relaciones de reciprocidad; en segunda, el de subsistencia el cual también se ramifica en dos distinciones una es el trueque mixto y el otro trueque natural; en tercera, el bancario, instaurado y muy explotado por estas entidades financieras.

a) Trueque basado en formas de reciprocidad

La reciprocidad constituye una base de los mecanismos de intercambio de poblaciones antiguas, en donde «se entiende como el mecanismo a través del cual se regula el flujo de mano de obra, bienes y servicios entre las instituciones de producción, redistribución y consumo».⁴⁷ Uno de los casos más cercanos a nuestro contexto de estudio es el de la reciprocidad andina, aunque cabe señalar que no es la única sociedad que haya manejado relaciones recíprocas. Mauss en su investigación sobre tribus y poblaciones anglosajonas o que están ubicadas en el Pacífico o en América del norte, demuestra cómo estas poblaciones también manejan sus relaciones en torno a la reciprocidad.

⁴⁶ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...

⁴⁷ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...



En este mismo sentido, el hecho de que estas prácticas de intercambio motivadas por la reciprocidad también responden a afinidades que pueden traducir en relaciones de parentesco o lazos sanguíneos. En palabras de Ferraro:

Las responsabilidades y los derechos entre parientes pueden variar de acuerdo a su posición relativa dentro del grupo, en particular si son parientes consanguíneos, afines o rituales. Los lazos de parentesco penetran y afectan las transacciones económicas de diferentes maneras.⁴⁸

De modo que este tipo de intercambios familiares distan un poco de la significación de reciprocidad a la que hace alusión, no deja de ser válida. Sin embargo, intervienen otros matices en los que se incluyen el sentido de recibir y devolver una suerte de favores. Una vez se ha dejado claro este aspecto, las características intrínsecas que asume el trueque basado en formas de reciprocidad van a ser: por un lado, «la reciprocidad se consideró característica de sistemas económicos no monetarios, al margen, aunque no aislado, del sistema monetario nacional».⁴⁹ Ya que, como se ha planteado antes, la presencia de dos sistemas económicos dentro de un mismo espacio es posible. Entonces pueden existir en una comunidad intercambios dados por relaciones de reciprocidad y al mismo tiempo transacciones en las que interviene el uso exclusivo de la moneda como medio de pago.

Otra característica que nos permite entender la reciprocidad es que, no son los individuos sino las colectividades las que se comprometen unas con otras, las que intercambian y asumen contratos,⁵⁰ así, «tanto la deuda como la reciprocidad se pueden definir como un contrato de crédito entre dos partes, una de las cuales debe algo a la otra».⁵¹ De este modo, se enfatiza en el hecho de que como supone Ferraro «los intercambios por trueque parecieran seguir una lógica similar y no realizarse con fines de lucro, característicos de las relaciones comerciales, sino más

⁴⁸ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁴⁹ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁵⁰ Mauss, Marcel. «Ensayo sobre el don. forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas» (Conocimiento) (Spanish Edition). Katz editores. Edición de Kindle

⁵¹ Mauss, Marcel. «Ensayo sobre el don. forma y función del intercambio...



bien para fines de auto abastecimiento»,⁵² así resulta claro que «el intercambio no monetario y sin fines de lucro regulaba el flujo de bienes entre miembros de las comunidades». ⁵³

En base a estos enunciados también podemos comprender las significaciones que manejan estos trueques basados en reciprocidad, Mauss sobre todo deja algo claro y es que en estas sociedades:

Lo que en verdad importa es que, a diferencia de la mercancía, del objeto dotado de valor de cambio en el modo de producción capitalista, la cosa, en las “sociedades arcaicas”, cuando se la inserta en las relaciones sociales cobra vida, recibe un peso simbólico, un poder que refleja, reproduce y potencia el poder que todo sujeto social tiene frente a todo otro sujeto social con el que interactúa.⁵⁴

Así se forma una cortina detrás de la que se deja los intereses económicos si es que existiera alguno. El intercambio realizado por miembros de la comunidad responde a los continuos intercambios de bienes y servicios, en los que las ideas de prestación y devolución, pasan por estados en los que se pueden negociar y regatear.

En caso de los Andes la reciprocidad toma dos matices que se complementan la una a la otra. En palabras de Ferraro, esta división se explica mediante el estudio de intercambios definidos por relaciones de simetría y asimetría. Es decir, las primeras «se caracterizan como intercambios entre partes iguales, como por ejemplo entre los miembros de una misma comunidad: en este caso, lo que es reciprocado debe ser igual en valor a lo que se ha dado en primer lugar». ⁵⁵ Las relaciones asimétricas, en cambio, implican sujetos que no necesariamente se tienen que encontrar en paridad de condiciones. Ferraro nos da el ejemplo de que un terrateniente puede intercambiar algo con un indígena sin problema ni restricción

⁵² Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...» ⁵³ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...» ⁵⁴ Mauss, Marcel. «Ensayo sobre el don. forma y función del intercambio...»



⁵⁵ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...



alguna, es en este trueque en el que «el valor de lo que se da puede ser menor que el valor de lo que se recibe a cambio».⁵⁶

b) Trueque de subsistencia

El trueque de subsistencia comprende todas estas transacciones en las se intercambian bienes, objetos y servicios, sin que estos estén destinados a generar ganancias o acumulación alguna de capital. Este tipo de práctica supone, en palabras de Artieda «establecer la convivencia armónica por medio del intercambio de bienes o productos con base a la oferta y demanda existente en el mercado, siendo este un sistema que estableció un vínculo tanto interno como externo».⁵⁷ Generalmente se lleva a cabo en poblaciones rurales y lejanas, que tienden a contar con una nula o escasa monetización, en donde, como expresa Ferraro «las estrategias de supervivencia incluyen también una serie de transacciones internas a la comunidad, que representan un componente esencial de la subsistencia diaria».⁵⁸

Esta actividad de intercambio de subsistencia puede entenderse a partir de dos distinciones: uno es el trueque netamente natural, en el que no existe participación de la moneda, ni como medida de valor, ni como medio de pago; el otro comprende un trueque mixto en el que interviene la moneda y así también el troque de productos, bienes o servicios. Al referirnos a la primera, hay que tomar en cuenta que las poblaciones y las comunidades que todavía no alcanzaban un nivel aceptable o útil de monetización manejaban relaciones muy cercanas, basadas en el hecho de que «lo que necesitan mutuamente unos con otros se lo piden prestado o cambian una cosa con otra de la que necesitan».⁵⁹ Estos intercambios aluden indudablemente al hecho de que se manejaban bajo un sistema comercial de trueque natural.

⁵⁶ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁵⁷ Artieda Rojas, y otros «El trueque como sistema de comercialización...

⁵⁸ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁵⁹ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*



Así nos encontramos con comunidades en las que con el tiempo las formas de trueque también van a encargarse de formar relaciones, pues el intercambio se daba con frecuencia, con la división de especializaciones, que ya se ha mencionado, se comprende porque en general son los mismos actores lo que participan de un intercambio directo. Ferraro menciona que estas «tienden a ser repetitivas en el tiempo entre los mismos socios, por lo que las transacciones a corto plazo se transforman en relaciones a largo plazo. El trueque, por lo tanto, involucra no sólo bienes sino también relaciones».⁶⁰ Uno de principales factores que configura las relaciones comerciales de intercambio basadas en trueque es la sociedad, Appadurai reflexiona sobre el hecho de que «dondequiera que se disponga de evidencias, la determinación de qué puede trocarse, dónde, cuándo y entre quiénes, así como qué conduce a la demanda de los bienes del otro, es una cuestión social».⁶¹

Ahora bien, dentro del trueque de subsistencia se distingue otra modalidad mediante la cual también operan las sociedades a base de intercambios para su subsistencia, el cual pasare a llamar trueque mixto. Por un lado, este supone que, en las poblaciones y las comunidades aparte del trueque natural, también existe una suerte de economía que se basa en el uso de la moneda y también de intercambios al mismo tiempo. Aunque cabe mencionar que, para ciertas comunidades, tal como lo menciona Ferraro «el dinero entra en el intercambio como un bien en lugar de ser “moneda”, es decir, medida de valor de intercambio universal y homogeneizante».⁶² Ciertos pueblos y comunidades, como lo explica Ferraro, no concebían a la moneda como un medio que se utiliza para medir el valor de los bienes, sino, como un ítem, que al igual que otros, sirve como objeto para llevar a cabo un trueque.

Por otro lado, durante el siglo XVIII las «esferas diferenciadas de trueque (economía natural) y mercado finalmente podían interrelacionarse; por ejemplo,

⁶⁰ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁶¹ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías.*

⁶² Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...



cuando había malas cosechas y los precios subían, la porción dedicada al autoconsumo aumentaba, lo que hacía disminuir el excedente dedicado al mercado»⁶³. Una economía en la que el mercado es el punto de convergencia de ambas formas de trueque de subsistencia es importante. Al respecto Romano describe como «al mercado se asiste a la presencia de comerciantes indios y no indios, lo que da lugar a un intercambio de bienes de producción local y de bienes de origen exterior»⁶⁴. Otro caso en que puedo mencionar la presencia de esta economía mixta es aludiendo al caso de los salarios que se pagaban en las minas y las haciendas. Según Romano, a los trabajadores se les pagaba en proporciones de plata y de productos, de modo que «un salario o una parte de un salario pagado en bienes, no es otra cosa se quiera o no que economía natural. No se trata más que de un trueque de trabajo a cambio de bienes»⁶⁵. Ahora bien, el autor reconoce que «no conocemos la masa salarial pagada [...]; muy probablemente no la conoceremos nunca, pero lo que conocemos es que una parte no se pagaba en dinero sino en bienes naturales»⁶⁶

Dentro de los mismos lineamientos, existe un espacio donde también es muy común manejar economías mixtas, y estas son las tiendas, para Romano:

Existe el circuito paralelo de las tiendas. Este último es "un circuito de tipo mixto, en parte monetario y en parte de anticipación de bienes a futuro. Incluso en las tiendas de los pueblos y de las pequeñas ciudades se asiste a las operaciones de trueque y al mismo tiempo a las transacciones efectuadas en moneda."⁶⁷

⁶³ Cosamalón, J. «Precios y sociedad colonial (1700-1810): transformaciones en los mercados y ciclos económicos en Lima.» *Historia Mexicana* 63, n°. 1(249) (2013): 51-109. Revisado en noviembre 19, 2020. <http://www.jstor.org/stable/23608658>.

⁶⁴ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

⁶⁵ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

⁶⁶ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*

⁶⁷ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*



Las tiendas tienen la característica de aceptar pago en moneda -aunque ningún indígena lo hacía- en aceptar el intercambio de productos para abastecerse e incluso fiar productos esperando la próxima cosecha.

c) Trueque bancario

Las entidades financieras se posicionaron de modo muy favorable durante el siglo XVII y asumieron un papel bastante decisivo en el avance de las relaciones comerciales y en general de los sistemas económicos hispanoamericanos. Suarez sostiene la idea de que «la expansión de la economía peruana desde el último tercio del siglo XVI no hubiese sido posible sin un crecimiento de los medios de pago»⁶⁸. Este medio de pago al que refiere son las ya mencionadas entidades bancarias las cuales poseían la potestad de «recibir y devolver depósitos y podían hacer cambios de moneda (trueque), bajo la garantía de un conjunto de personas abonadas (fiadores).»⁶⁹

El poder que adquirieron los bancos durante esta época, radica en el hecho de que estos tenían la potestad de intercambiar lingotes o barras a cambios de monedas, y no solo las tasas de crédito eran elevadas sino también lo eran las tasas de cambio. En este sentido, Suarez afirma que «el trueque de barras en sí mismo era una operación de cambio, pero si la caja no entregaba el dinero a tiempo obviamente se convertía en un préstamo.»⁷⁰ Cuando estas transacciones ingresaban a los libros contables suscitaban complicaciones, pues las cantidades correctas no eran las que se escribían, lo que ayudaba al comercio ilícito, ya que, tampoco eran llevados a la casa de la moneda. En pocas palabras son activos que se pierden o fugan, por ende, no contribuyen a la circulación mercantil.

En este mismo contexto, los bancos al pasar a ser privados implementaron una serie de reformas que contribuirían con el tiempo a la evasión fiscal. Según Von Mentz «las fuentes contables del periodo que se analiza están sumamente

⁶⁸ Margarita, Suarez. «Desafíos transatlánticos: Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700». Nueva edición [en línea]. Lima: Instituto Frances de Estudios Andinos, 2001

⁶⁹ Margarita, Suarez. «Desafíos transatlánticos: Mercaderes...

⁷⁰ Margarita, Suarez. «Desafíos transatlánticos: Mercaderes...



fragmentadas y dispersas, y muchas actividades, por ejemplo, la evasión fiscal, el comercio basado en el trueque, o el contrabando de plata-, por su naturaleza, dejaron pocos registros documentales»⁷¹

1.3 Valores, costos y bienes en los sistemas de trueque

Al tratar sobre valores, costos y bienes resulta importante mencionar que los imaginarios de valor que se le den a un bien, van a depender totalmente de los contextos y las comunidades en las que se desarrolle. Aguilar considera que:

El precio debería ser establecido por la oferta y la demanda, pero en el caso de América estas fuerzas se vieron afectadas por varias condiciones. El alza o baja en los índices de precios no pueden explicarse mecánicamente por caída de la producción, aumento de la demanda o incremento de la masa monetaria, influyen también las disposiciones legales, las guerras y la política estatal.⁷²

Respecto a esto, Romano expresa que «en las economías preindustriales siempre hay costos aparentes y costos reales»⁷³. Los costos aparentes son los percibidos por la sociedad, por los consumidores al ver algún producto; mientras que los costos reales incluyen todo el esfuerzo que supone producir algún bien, producto u objeto. Dentro del contexto americano, el estudiar los precios que se manejaban en la época colonial ha supuesto un gran esfuerzo.

En adelante, resulta importante mencionar que los valores que se van a fijar en los intercambios basados en trueque, tienden a ser sumamente subjetivos. Varían y dependen de varios factores como: la relación que manejen los participantes, las existencias de cierto producto dentro del mercado y el valor simbólico que puede tener un bien o producto, entre otros. En una primera instancia lo que distingue al trueque «de otras formas de intercambio es la ausencia de

⁷¹ Von Mentz, Brígida. «La plata y la conformación de la economía novohispana» en Historia Económica General De México: De La Colonia a Nuestros Días, editado por Ficker Sandra Kuntz, 113-42. México, D.F.:

⁷² Cosamalón, J. «Precios y sociedad colonial (1700-1810): transformaciones en los mercados y ciclos económicos en Lima.»

⁷³ Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México...*



criterios visibles que establezcan la equivalencia del valor de los artículos intercambiados, sino que las dos partes acuerdan cada vez sobre lo que es el precio». ⁷⁴ Las equivalencias permanecen actualizándose contantemente y los valores pueden cambiar «según las habilidades de negociación que cada una de las partes pone en práctica». ⁷⁵ Así, aluden además a algo tan subjetivo como puede ser la capacidad de convencimiento y de negociación de una persona.

En este mismo sentido, juegan un papel muy importante las percepciones que van a tener ciertos sectores de la sociedad sobre los artículos, los objetos o los bienes que se van a trocar. En virtud de ello, «nos encontramos frente a diferentes formas de construir el valor, diferentes maneras de percibir qué cosa tiene un valor, en un sistema económico diferente, en el cual los actores económicos actúan también como actores culturales» ⁷⁶ . En este sentido, «el valor de los objetos intercambiados es de estricta potestad de quienes intervienen en dicha transacción»⁷⁷. Al respecto, Simmel añade que:

En relación a la distinción del valor en el trueque y en el intercambio monetario, es necesario destacar que en el primero los objetos intercambiados tienen para los participantes valores directos de consumo. Por el contrario, en el intercambio de mercado, uno de los objetos intercambiados –el dinero– no tiene uso directo, sino que es meramente un asegurador de otros valores definidos.⁷⁸

En síntesis, podemos decir que el valor es un criterio que no está definido en transacciones monetarias y no monetarias y puede distar incluso en términos de uso. Es decir, no existen estándares, ni entes gubernamentales o culturales que definan o determinen el valor de cierto objeto entre los intercambios realizados por trueque. Los participantes de este tipo de transacciones construyen sus propios

⁷⁴ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁷⁵ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...

⁷⁶ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁷⁷ Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...

⁷⁸ Simmel 1976 en Bergesio, Liliana y Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias...



criterios de valor y con el tiempo estos son aceptados y generalizados por la población.

Ahora bien, no hay que descartar que, en la economía de todas las sociedades, ya sean impuestos o configurados por la comunidad, existen estándares comunes sobre el valor de las cosas. A juicio de Ferraro:

Existe un estándar común que traduce el valor de los objetos intercambiados en términos cuantificables. En este mercado, la información juega un rol esencial porque los caminos que los bienes toman y los lazos entre las partes de la transacción se conocen y están ampliamente entendidos por toda la comunidad.⁷⁹

De modo que se entiende que las construcciones de valor no son individuales, sino que más bien, están determinadas por colectivos. En el mismo orden de ideas, hay objetos que tienen un valor sumamente elevado o que son muy escasos, lo que contribuye a que estos objetos sean más apreciados. Como explica Appadurai, «los objetos no son difíciles de adquirir porque sean valiosos, sino que llamamos valiosos a esos objetos que se resisten contra nuestro deseo de poseerlos el intercambio económico crea valor.»⁸⁰

1.3.1 Bienes

Los bienes según el *Diccionario de Autoridades* «significa hacienda, riqueza: y assi decir Fuláno tiene bienes, posee muchos bienes, es lo mismo que es rico, es acomodado.»⁸¹ Como categoría para el análisis del trueque como forma de intercambio se pueden entender bajo estándares de valor de uso y valor de cambio. Desde el punto de vista de Appadurai «las cosas no tienen otros significados sino aquellos conferidos por las transacciones, las atribuciones y las motivaciones humanas».⁸² Aun con esto, es importante comprender una distinción que propone el autor y es que un bien no es lo mismo que una mercancía, tal y como se había

⁷⁹ Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios...

⁸⁰ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías.*

⁸¹ Diccionario de Autoridades: (1726-1739). Real Academia Española.

⁸² Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*



expresado antes. El término mercancía viene cargado de una comprensión de esta palabra desde una economía monetaria. Dicho pues en palabras de Appadurai «la mercancía es una cosa que tiene valor de uso y que puede intercambiarse por una contraparte; el hecho mismo del intercambio indica que la contraparte posee, en el contexto inmediato, un valor equivalente»⁸³

En otro sentido, un bien no es necesariamente un objeto que sea producido con el fin de ser intercambiado. Puede tener otros usos y otras significaciones tal como puede ser el religioso o ritual. Una de las características de este es que, al no tener un equivalente en valor, puede resultar muy deseado para ciertas personas. Sin embargo, esta no es una regla general, pues «el no ser una mercancía no es un atributo que asegure por sí mismo una alta estimación, puesto que existen muchas cosas singulares (esto es, no intercambiables) que pueden valer muy poco»⁸⁴. Aunque estas cargas que se le da tanto al bien como a las mercancías son situacionales «a una misma cosa puede concebirse como mercancía en cierto momento, pero no en otro»⁸⁵, pueden variar de acuerdo a los intereses de las sociedades.

La categoría de bienes es además algo conflictiva y se puede comprender de diversas formas que dependen de la disciplina que la estudie. Para la Economía, «las cosas son producidas, existen, y circulan a través del sistema económico, en cuanto son intercambiados por otras cosas, usualmente por dinero»⁸⁶. Mientras que desde la Antropología o más bien la Etnografía, si se quiere ser más acertado, se comprende a los bienes a partir de la construcción de una suerte de biografía de los objetos que puede ser una biografía física o una biografía técnica, en este caso, un recuento de la vida útil de un bien o cosa, en donde surgen preguntas tales como:

¿De dónde proviene la cosa y quién la hizo? ¿Cuál ha sido su carrera hasta ahora, y cuál es, de acuerdo con la gente, su trayectoria ideal? ¿Cuáles son las edades o periodos reconocidos en la vida de la cosa, y cuáles son los

⁸³ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

⁸⁴ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

⁸⁵ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

⁸⁶ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*



indicadores culturales de éstos? ¿Cómo ha cambiado el uso de la cosa debido a su edad, y qué sucederá cuando llegue al final de su vida útil?⁸⁷

Con esto se pretende comprender a los objetos, a partir de la reflexión y el análisis de su vida útil, por supuesto que esta propuesta sigue los lineamientos de Appadurai, para quien las cosas definen ciertas relaciones en la sociedad, por tanto, él nos explica sobre «la vida social de las cosas». Si se toma el caso de objetos extranjeros que ingresan a una población lo que se toma en cuenta «no es el hecho de que sean adoptados, sino la forma en que son redefinidos culturalmente y puestos en uso»⁸⁸

⁸⁷ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

⁸⁸ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*



Capítulo II: Cuenca y el mercado colonial

Como punto de partida, analizaremos las características principales del comercio en el territorio de la Real Audiencia de Quito, donde podemos notar que los circuitos mercantiles están asentados sobre dos ejes primordiales, los cuales, además, nos sirven para dar cuenta de la situación económica que se manejaba en este espacio. El primer eje supone toda la producción textil de la Sierra, que es la base de subsistencia y economía de la región, la presencia de obrajes y haciendas a lo largo de las poblaciones serranas lo confirman. El segundo eje contempla las actividades agrícolas y comerciales de la costa, pero se resalta el valor del cacao como bien para la exportación hacia las metrópolis, así mismo la importancia del puerto de Guayaquil. Sobre estos ejes, que serán ampliados en el siguiente apartado, se basan las relaciones comerciales que manejaba la Real Audiencia quiteña con mercados locales o extranjeros, que le permitían importar productos o bienes europeos y de otros lugares e insertarse dentro del marco económico regional.

2.1 Comercio colonial en la Real Audiencia de Quito

En la colonia tardía, la Real Audiencia de Quito sufrió de un grave declive en su economía, que responde a varias circunstancias que se venían alargando desde tiempo atrás, debido a ciertos factores que precisaremos a continuación. Por un lado, como ya se conoce en el territorio no se desarrolló un sector minero fuerte, en la Audiencia de Quito no existen centros mineros importantes, y los pocos existentes resultan insuficientes. Respecto a esto Borchart señala que «por largos periodos la economía de la Real Audiencia quedó a merced y mostró su dependencia de los ciclos productivos mineros y evidenció que su relación con la metrópoli estaba mediatizada por los comerciantes limeños»⁸⁹. Por otro, como ya se mencionó anteriormente, al ser la producción textil una de las claves para la economía de esta audiencia, la caída de esta actividad suponía un profundo déficit económico, y esto se dio debido a que se llegó a depender de sobremanera del comercio con el sur, pues en su momento de auge el flujo comercial fue fuerte, Assaudorian menciona

⁸⁹ Borchart de Moreno, C. *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. 1998. Recuperado de: https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/14



que «es necesaria la dicha ropa de paño y bayetas en todo este reino del Perú, sin exceptuar rincón alguno, desde el nuevo reino de Santa Fe y sus contornos hasta el reino de Chile, Tucuman, Paraguay y Buenos Aires»⁹⁰.

Hasta que la producción textil quiteña, que basaba sus ganancias mayormente en la venta de paño azul, bayetas y jergas se vio truncada gracias a que dentro de las reformas borbónicas se permite que se importen mercancías europeas, entre ellas telas y textiles producidos en grandes cantidades y por supuesto a menores costos. Según Assaudorian «la aciaga aparición del comercio francés e inglés, que sustantiva de manera directa en el espacio al capitalismo industrial europeo y su revolucionaria transformación técnica en la mecanización del hilado y tejido»⁹¹, supuso que todo el espacio de la Real Audiencia sufriera, ya que la economía local y regional se vio afectada en el sentido en que la mayor parte de poblaciones de la sierra que estaban incluidas dentro de este circuito mercantil no tenían compradores para sus textiles.

A esta crisis se le suma que el comercio de cacao se vio desfavorecido cuando en 1653, a favor de otros puertos como es el caso de Venezuela, se le prohíbe al puerto de Guayaquil exportar cacao hacia México y otros mercados virreinales y a diferencia de otros productos, según Assaudorian «la estabilidad y tasas de crecimiento de la producción del cacao dependen, en rigor, de la captura y las fluctuaciones de mercados externos al espacio.»⁹² El consumo local de cacao era casi imperceptible, y los mercados en donde el cacao guayaquileño tenía acogida que eran Lima, Nueva España (México) y Europa mantuvieron niveles muy bajos de ganancias debido a la prohibición hasta que en 1789 se concede a Guayaquil la libertad de comercio con México.⁹³

Ahora bien, Borchart sostiene que, si bien Quito había sufrido una crisis profunda, esto no se reflejó de forma tan grave en otros espacios un poco más

⁹⁰ Assaudorian, C. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio colonial*. 1982. Instituto de estudios peruanos.

⁹¹ Assaudorian, C. *El sistema de la economía colonial...*

⁹² Assaudorian, C. *El sistema de la economía colonial...*

⁹³ Rivera, A. «La situación económica de la Audiencia de Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII». 1996. *Aldaba* : revista del Centro Asociado de la UNED de Melilla, 28, 235-248



alejados, puesto que «a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se inicia un crecimiento desigual»⁹⁴ con lo que se refiere en particular a los casos de Cuenca y Loja, ya que el ingreso de la cascarilla, la producción y la comercialización de este producto, que para el siglo XVIII sería el principal producto de exportación de la Sierra sur, contribuyeron a que estas zonas no caigan en tal crisis económica. Sucede lo mismo con Guayaquil, pues como ya había mencionado antes, con la apertura de comercio de cacao hacia México y Europa, la importancia y el desarrollo del puerto del astillero fue sumamente beneficioso para reanimar la economía de la Costa de la Real Audiencia de Quito.

2.2 El caso de Cuenca

Desde los primeros años de la colonia en los territorios de la costa del Océano Pacífico (Virreinato de Perú y Real Audiencia de Quito), se necesitaban puntos de conexión y de descanso que faciliten la comunicación y el comercio entre Lima y Quito, por lo que se crearon una serie de asentamientos para cumplir esta función. Así, en 1538 tras la designación de Rodrigo Núñez de Bonilla como Encomendero en la Provincia de los Cañaris por parte de Francisco Pizarro, se planifica y construye un asentamiento en Tomebamba (en la actual zona de Todos Santos). Posteriormente, en esta misma provincia se intentaría fundar una nueva ciudad hasta tres veces, la primera en por orden de Blasco Núñez Vela (Virrey de Perú), que falló debido a la derrota en Iñaquito donde murió Núñez Vela; el segundo intento se dio por orden de Gonzalo Pizarro a Don Alonso de Mercadillo, que en 1546 funda Loja por primera vez; finalmente en 1556, Don Andrés Hurtado de Mendoza dio la orden de fundar Cuenca al norte de Loja y en 1557 Gil Ramírez Dávalos llegó a los alrededores del asentamiento de Todos Santos y fundó Cuenca un 12 de abril.

Así, Cuenca desde su fundación hasta 1563 cumple únicamente con la función de ciudad de paso y centro de comercio entre Lima, Quito y el Guayaquil debido a su posición centralizada entre estas tres ciudades. Posteriormente, desde 1563, cuando se forma la Real Audiencia de Quito, Cuenca toma también un papel

⁹⁴ Borchart de Moreno, C. *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales...*p. 248



administrativo, pues los territorios de Azogues, Cañar, Cañaribamba, Cumbe, Déleg, Gualaceo, Paute, Paccha, Sayausí y San Bartolomé, terminan bajo su jurisdicción, formando el Corregimiento de Cuenca. Durante su época como Corregimiento, Cuenca mantuvo una economía basada en la elaboración de textiles, agricultura y ganadería. Además, tomó también una mayor importancia como conexión comercial entre Loja, Quito y Guayaquil, pues la cantidad de bienes que circulaban entre estas ciudades aumentó debido a la aplicación de mitas y obrajes.

Durante el siglo XVII la ciudad de Cuenca funcionó como el centro urbano más importante de la Sierra Sur, no porque su actividad comercial o financiera fuera de gran importancia, sino más bien como el espacio en donde los habitantes de los alrededores podían acudir a realizar trámites administrativos o acudir a los mercados, pues la región no destacaba por su producción agrícola, ganadera, minera o sus haciendas y latifundios. Desde la colonia temprana no se instauró un régimen encomendero y hacendatario tan fuerte como lo fue en la Sierra centro norte y los existentes pues daban abasto para el mercado regional y local, sobre todo. Esto se mantuvo como tal, hasta que, durante las últimas décadas del siglo este entró en una nueva época de dinamización económica, social, cultural y política, debido a varios factores, entre los que tenemos:

La implementación de las reformas borbónicas durante el reinado de Carlos III, quien, orientado por el absolutismo ilustrado, impulsó muchos cambios y transformaciones en las colonias españolas (orientados a la protección de indígenas para contrarrestar la fuerte caída demográfica de mano de obra; e imponer más control sobre los criollos para que no alcancen un poder que pueda amenazar el orden colonial, imponiendo más control, nuevos tributos, más leyes, reformando cabildos y cargos públicos). Es así, que el corregimiento de Cuenca, pasó a ser la gobernación de Cuenca desde 1771 ⁹⁵ y «comprendía el área que ahora pertenece

⁹⁵ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje en el Corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII. Nueva edición [en línea]. Quito: Instituto Francés de Estudios Andino, 2006



a Azuay y Cañar»⁹⁶. En el año 1777 arriba el primer gobernador de Cuenca, José Antonio Vallejo, quien será un personaje relevante durante los últimos años del siglo XVIII.

Al año siguiente la ciudad se vuelve la sede de un obispado que abarcaba la mitad de todo el territorio de la Real Audiencia de Quito. En este mismo año, 1778, el gobernador cumple con una ordenanza real y dispone que se realice un censo a la población, lo cual por cierto fue un acierto, Poloni afirma que es un documento que destaca como el primero y verdadero censo de la región a pesar de estar incompleto.⁹⁷ Según cifras expuestas por el mismo autor:

Puede establecerse en 14,763 habitantes [...] los que se hallaban clasificados como “blancos” (categoría que incluía a los mestizos) alcanzaba el umbral de 9,000 individuos, o sea el 60.9% de la población urbana total. Los indios, que eran 5,282, representaban el 35.8%, y los negros solamente el 3.3%, con 484 residentes.⁹⁸

En los años sucesivos la gobernación de Cuenca llama la atención de los funcionarios de la Real Audiencia, ya que se empezó a destinar un considerable monto de las recaudaciones de tributos para «la obra pública».⁹⁹ En la inauguración de la intendencia de la ciudad en el año 1787, también se dio a conocer la aprobación del «Auto del Buen Gobierno», que son una serie de disposiciones mediante las cuales se procura, entre otras cosas, el cuidado, el saneamiento y el ordenamiento de la ciudad.

2.3 Sociedad y cultura cuencana colonial

El diseño de la ciudad en forma de cuadrícula estaba pensado para que en el centro se encuentren las casas de administración pública y la plaza, mientras que alrededor de estos se distribuyan los domicilios de los vecinos más importantes. De

⁹⁶ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región: siglos XVIII, XIX, XX...*

⁹⁷ Poloni-Simard, J. *El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...*

⁹⁸ Poloni-Simard, J. *El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...*

⁹⁹ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región: siglos XVIII, XIX, XX*. Editorial Don Bosco. Cuenca. 2018



modo que el espacio que habiten los sectores más bajos de la sociedad esté más alejado. Con esto se buscaba crear marcados límites en cuanto a la delimitación de espacios. A pesar de esto tal y como nos lo menciona Arteaga «en la práctica reinaba la convivencia de blancos, negros, indios»¹⁰⁰. Para el año 1778 en el censo de Vallejo «la población se halla distribuida en cinco categorías: eclesiásticos, blancos, indios, libres de diferentes colores y esclavos de diferentes colores.»¹⁰¹ Por consiguiente, Cuenca fue concebida como una ciudad blanco-mestiza y como nos comenta el mismo autor «el convivir diario de los diferentes grupos étnicos permearon sus usos y costumbres, unos más que otros, de esta manera fueron mezclándose elementos[...] de la cultura, tanto material como de la no material o cultura espiritual.»¹⁰²

Durante la colonia tardía la ciudad de Cuenca todavía reproducía una organización social basada en un régimen estamental, «anclado en la ideología de la pureza de sangre y en los ideales del honor como forma de evaluación social».¹⁰³ A pesar de que, según León, 1991:

En comparación con otros espacios de la Real Audiencia y en particular con Quito, no exhibió una nobleza titulada. La aristocracia local fue simplemente un sector hidalgo que, aunque presumía de pureza de sangre y blancura de la tez, mayoritariamente fue pobre y poseedora de pequeñas extensiones de tierra.¹⁰⁴

Por tanto, el prestigio social que guardaban los cuencanos del sector dominante, estaba determinado al tener en cuenta aspectos tales como: «el origen, la posición social y económica, la legitimidad del nacimiento y del prestigio de las actividades económicas/ políticas u oficios.»¹⁰⁵

¹⁰⁰ Arteaga, Diego. Los artesanos de Cuenca en el siglo XIX. Series de Cuadernos de Cultura popular. CIDAP: Cuenca. 2006

¹⁰¹ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹⁰² Arteaga, D. Los artesanos de Cuenca en el siglo XIX...

¹⁰³ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca durante la segunda mitad del siglo XVIII». Procesos: Revista Ecuatoriana De Historia 1 (10), 21-41. 1991. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i10.377>.

¹⁰⁴ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca...

¹⁰⁵ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca...



Por otra parte, en Cuenca, al igual que en otras ciudades coloniales, se mantenía el sistema de la venta de cargos públicos, con el fin de obtener ciertos ingresos para las cajas reales. Esto resultaba en algo positivo para ciertos señores criollos, pues se convirtieron en «factores de poder y pautas de prestigio social... y devino en indicador secundario de poder, estatus y honor.¹⁰⁶ Sin embargo, esto frecuentemente tenía como consecuencia la deficiencia del sistema administrativo de la gobernación, la falta de preparación para los cargos, lo que resultaba en cuerpos administrativos poco capacitados e inoperantes, pues los administradores lo único que buscaban es recuperar lo antes posible el valor invertido en la compra del cargo.¹⁰⁷

Así también, existió un definido sector intermedio, que estaba «conformado por españoles sin suerte y criollos sin fortuna»¹⁰⁸. Los sectores populares estaban constituidos por vendedores ambulantes, hiladores, tejedores, pequeños comerciantes, pulperos, artesanos, arrieros. Estos según León, «son sectores apremiados por una pobreza endémica -debido a los factores económicos ya mencionados-, ubicados en la periferia de la sociedad criolla, muchos de ellos mestizos reconocidos, colindantes con el mundo indígena»¹⁰⁹. Muchos estaban sometidos al igual que la población indígena a relaciones de servidumbre y explotación, dentro de los regímenes hacendatarios de la región.

Una preocupación constante para las autoridades de la gobernación, a partir de la última década del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, fue el comportamiento, la conducta y la moral de los vecinos. Se implementaron una serie de políticas disciplinarias, León, 1991, afirma que «si juzgamos por la cantidad de ordenanzas expedidas, era el Estado y no la Iglesia, el más celoso y represivo guardián de la moral y las buenas costumbres.»¹¹⁰ Entre otras cosas se prohibió cargar con armas

¹⁰⁶ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca...

¹⁰⁷ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*

¹⁰⁸ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*

¹⁰⁹ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca...

¹¹⁰ León, C. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca...



(blancas y de fuego), acudir o ser anfitrión de reuniones demasiado escandalosas, peleas y embriaguez públicas e incluso ciertos juegos populares.

2.4 Economía cuencana del siglo XVIII

La crisis que se produjo en la Real Audiencia de Quito con la caída de textiles en el siglo XVIII apenas fue percibida en la Sierra Sur, la región presentó ciertos síntomas de prosperidad económica y de crecimiento demográfico. De modo que no es correcto pensar que esta recesión económica es «extensiva a esta zona»¹¹¹, incluso se llega a hablar de una época de bonanza para este espacio, «las relaciones de intercambio, en este periodo. También demuestran el auge de la economía cuencana, pues se exportaba por más valor de lo que se importaba.»¹¹² Lo que se debe a dos circunstancias específicas, por un lado, el comercio de la cascarilla como producto de exportación para el mercado mundial, y por otro, diversificación de la producción hacendaria regional que contribuyó a sostener la economía interna.

Durante las últimas décadas de este siglo despunta la exportación de la cascarilla o quina «vía monopolio comercial- en cuya producción participa el sector privado y principalmente la Real Hacienda con el sistema de bosques acotados».¹¹³ Fue precisamente esta Región Sur (Loja, Cuenca, Riobamba) la que empezó con el fructífero negocio de la recolección de la corteza de esta planta, muy apetecible en el mercado europeo por sus propiedades medicinales. El circuito mercantil que se maneja fue «a partir de Tumbes y Paita con destino a Lima, desde Guayaquil y luego Panamá con dirección a Europa.»¹¹⁴ Como señala, Poloni, 2006, para el año 1777:

Se registró un total de 52,532 arrobas, por los contadores de Cuenca. Puede verse que un precio de tres pesos por arroba de cascarilla, pagados por la

¹¹¹ Palomeque, S. Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales. Revista del IDIS (Instituto de Investigaciones Sociales). Universidad de Cuenca. 1989.

¹¹² Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*

¹¹³ Palomeque, S. Cuenca en el siglo XIX: la articulación de una región. Quito: Flacso sede Ecuador; Abya-Yala, 1990

¹¹⁴ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...



Real Hacienda, y de seis por los comerciantes, este comercio representó un maná para la economía local.¹¹⁵

El trabajo de corte y recolección era realizado por los indígenas quienes se permitían un ingreso extra, que contribuía a mantener su escasa economía. El aprovechamiento se realizó sin control alguno y para cuando las autoridades intervinieron ya era demasiado tarde, las recolecciones se realizaban sin conocimiento alguno de conservación. Por tanto, las extensiones de bosques pronto se vieron agotados, por lo que, «los trabajadores se veían obligados a internarse cada vez más en el bosque para reunir las cargas que debían aportar.»¹¹⁶ Resultó imposible delimitar los sectores en los que se permitía explotar las plantas pronto el auge de esta actividad se vio desmoronado pues las personas cortaban el árbol, cuando bien solo tenía que extraer la corteza. Debido a esta «explotación inadecuada, la generación natural del producto disminuyó durante el último decenio del siglo XIII.»¹¹⁷

En la misma época se percibió en la Gobernación de Cuenca, cierto aumento en cuanto a las ganancias que dejaba la producción interna de las haciendas, las cuales fuera del monopolio de la cascarilla, se dedicaron a muchas otras actividades entre las que podemos mencionar: agrícola (con la producción de cereales, caña de azúcar y granos); ganadera (ganado vacuno y lanar); textil (con la importante producción de tocuyos y bayetas). Estas últimas fueron las más relevantes y las que más contribuyeron con la dinamización de la economía local. Es interesante resaltar el hecho de que el régimen hacendatario en la región no se comparaba con el que se manejaba en la Sierra central y norte en donde las extensiones de las haciendas y latifundios llegaban a alcanzar de «20 a 50 hectáreas.»¹¹⁸

Era muy común que las haciendas de la gobernación de Cuenca sirvieran más como un símbolo de poderío social y económico, antes que por las ganancias que generaban. Achig menciona que nada mas «se trataba de pequeñas y

¹¹⁵ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹¹⁶ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹¹⁷ Bustos, G en Ayala, E. Manual de Historia del Ecuador. Corporación editora nacional. 2008

¹¹⁸ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...



medianas propiedades denominadas haciendas.»¹¹⁹ Esto se debe a que como afirma Rivera:

En esta zona sur hay una mayor fragmentación de la propiedad rural y un predominio de sistemas de tenencia diversos. El tamaño de la hacienda tendía a ser más pequeño, apareciendo propiedades medianas y pequeñas en manos de blancos y mestizos y pequeños arrendatarios que cultivaban por cuenta propia en tierras públicas.¹²⁰

Aun así, los excedentes que producían estas era suficiente para mantener esta bonanza dentro de la región, por su lado, «en las haciendas de Hatun Cañar se producía trigo, centeno, cebada, cereales y pastos para alimentar el ganado vacuno y lanar»¹²¹. Las haciendas, ubicadas en los valles de Yunguilla y Paute, se dedicaban a la producción de caña de azúcar.

Otro de los elementos que contribuyó a sostener la economía fue la producción manufacturera de tocuyos, bayetas y medias. De acuerdo con Palomeque, esta actividad se llevaba a cabo «en volúmenes de producción, relativamente altos, que permitían hablar de una especialización regional.»¹²² La ventaja que ofrece esta producción, radica en el hecho de que es viable debido a sus bajos costos de producción, pues se trataba de una actividad suplementaria para las familias, cuyos excedentes mantuvieron la economía a flote. Por otro lado, permitieron que la región siga manteniendo relaciones comerciales con Lima, Guayaquil y otros poblados del norte de Perú.

2.4.1 El mercado colonial cuencano: entre lo monetario y lo no monetario

La desmonetización que se vivía durante la Colonia no era particular del caso cuencano, ni siquiera de la Real Audiencia de Quito. Al contrario, era un síntoma general que presentaban la gran parte de colonias españolas, por factores que ya

¹¹⁹ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*

¹²⁰ Rivera, A. «La situación económica de la Audiencia de Quito durante...

¹²¹ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*

¹²² Palomeque, S. *Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales...*



hemos explicado en capítulos anteriores. De ahí, que resulta importante señalar que:

La falta de moneda fraccionaria y numerario en circulación en la Real Audiencia de Quito obligaba a los deudores a cumplir sus obligaciones mediante la cesión de otros bienes, como, por ejemplo, derechos de tributos de encomiendas o bienes inmuebles.¹²³

Condición que también aplicaba para la gobernación de Cuenca, la cual a pesar de haber vivido cierto despunte económico sufrió igual de desmonetización.

Ahora bien, dentro de la urbe cuencana el mercado se percibe como ese espacio en donde realizar actividades comerciales de todo tipo (comprar, vender, intercambiar, subastar, etc.), es muy importante dentro de la ciudad, y se destaca por ser ese lugar que permite la convivencia de los distintos estratos de la sociedad. Dentro de estas zonas, tal y como afirma Poloni:

Se presentan dos tipos de comercio: el uno, organizado e institucionalizado, de los pulperos, y el otro, informal, de estas vendedoras, las cuales, sentadas durante todo el día al borde de la calle, esperan a los eventuales clientes.¹²⁴

La particularidad que resulta muy relevante es la figura de estas segundas vendedoras, denominadas *gateras*, quienes participan activamente en la economía local, no solo vendiendo e intercambiando «su producción doméstica o vendiendo al por menor productos artesanales, sino aprovisionándose también directamente de los campesinos en los pueblos.»¹²⁵ La figura de estas mujeres con el tiempo paso a ser una molestia para los dueños de tiendas y negocios. Al contrario de los dueños de tiendas y comercios, ellas vendían los mismos productos, pero en porciones más pequeñas que por su bajo costo resultaron más accesibles para los sectores populares. Además, las *gateras* al contrario de las *pulperías* practicaban el trueque e incluso llegaban a vender sus productos a crédito.¹²⁶

¹²³ Estupiñan, T. «Los protocolos notariales en el estudio de los precios de la Real Audiencia

¹²⁴ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹²⁵ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹²⁶ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...



Capítulo III: Las cartas de trueque dentro de la esfera administrativa y social cuencana del siglo XVIII

La idea de reposar un pensamiento, una idea, un plan y el interés por conservar la memoria (de forma distinta que la memoria oral), llevó a que hace mucho tiempo se desarrollara la escritura y que se expandiera a lo largo del mundo y las culturas. Así, se constituyó como uno de los ejes fundamentales de casi toda sociedad. En la antigüedad era un arte que muy pocos conocían (gobernantes, herederos y grupos dominantes en su mayoría) y muchos menos dominaban; esto conllevó a que el saber escribir y leer se convirtieran en elementos que doten de cierto poder a quien los conozca y mucho más a quien los perfeccionen. Todo esto debido a que la escritura está estrechamente asociada a la necesidad de gobernar y administrar.¹²⁷

Con el paso de los siglos, existió una mayor necesidad de personas que supieran leer y escribir, lo que responde además a otras configuraciones de la sociedad, como la implementación de legislación sobre ciertas actividades que cometían las personas y de las que se tenían que llevar registros o para la conservación de información, de escritos. Durante la Edad Media en los monasterios, las universidades y ciertas escuelas de Europa ya se realizaba una instrucción formal sobre escritura y fue durante esta época cuando se escribieron un sin número de «*formularios de escrivanos*», los cuales dieron paso a la especialización de la literatura notarial en los siglos posteriores.¹²⁸ Estos textos permitieron un gran avance en las funciones administrativas de las ciudades, pues las personas estaban obligadas a dejar constancia y a hacer legales cosas tales como: el matrimonio, las demandas, las compras, las ventas, los cambios y trueques, los arrendamientos, los testamentos, todo tipo de contratos, etc. Todos estos documentos desde entonces forman parte de los protocolos notariales.

¹²⁷ Mestre, P. Los libros de Protocolo de bienes de las instituciones hospitalarias Sevillanas durante la Edad Moderna.

¹²⁸ Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad...



3.1 La carta de trueque y su escritura

En la Antigüedad, la idea de poder obtener un bien material o un bien raíz sin la necesidad de pagar con dinero al contado, llevó a que desarrollaran otras formas de asegurar el cumplimiento de cierta transacción en la que no intervenía el dinero, aun cuando se trataran de objetos o bienes que se pudieran vender o comprar. El trueque nunca ha estado desvinculado de los sistemas económicos y varios sujetos a lo largo de la historia han repensado sobre la significación y la validez de este tipo de actividad, tal como Sabino y Casio o Próculo quienes dieron eficacia al trueque, basándose en ciertos escritos de Homero,¹²⁹ implementan ciertas leyes en las que se regula al trueque y al cambio. Al respecto Rivera asume que estas nuevas regulaciones «tenían por objeto garantizar el cumplimiento de la acción jurídica».¹³⁰

Las cartas de trueque figuran como documento notarial desde el siglo XIV, para el siglo XV entraron en el conjunto de las cartas de obligación, lo que se entendería hoy en día como un contrato, en el que «cada una de las partes tuviera lo que la otra le daba y podía asimismo invalidarse y deshacerse». De modo que, su aparición dentro de los protocolos notariales tenía como fin asegurar el «cumplimiento de las obligaciones recíprocas por parte de los contratantes»¹³¹ y al igual que otros contratos sinalagmáticos, por ejemplo, la carta de venta, se puede deshacer o disolver, lo que en términos legales se conoce como revocar. Al formar parte de estos documentos, el modelo de la carta de trueque consta de cláusulas de las que podemos mencionar: renunciativas, obligativas, de transferencia de dominio, transferencia de poder mutuo, de responsabilidad, apoderamiento, etc.

3.2 Protocolos notariales: el caso de Cuenca

Una vez tomaron posesión de los territorios, los conquistadores buscaron afianzarse al continente e implementaron varias formas para conseguirlo. Por un lado, la fundación de ciudades, como Cuenca, en las que se manifestó el propósito de asentamiento permanente que caracterizó a la colonización. Si tenemos en cuenta

¹²⁹ Cita extraída de Homero «por bueyes, por metal y hierro fino. Por cueros y por siervos, los grecianos. Hermosos de cabellos compran vino» en: Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad...

¹³⁰ Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad...

¹³¹ Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad...



que las ciudades fueron el núcleo básico del modelo de colonización, centros de una red que articulaban el poder político, administrativo, económico y militar. Por otro, se cimentaron las bases de alianzas, pactos y acuerdos entre los conquistados y conquistadores. Los nuevos territorios fueron aumentando su extensión y cada vez producían más riquezas, motivo por el cual fue necesario implantar órganos específicos para que los gobiernen, plantear un orden colonial que controlara la articulación social, económica y política del nuevo mundo.

Así, una vez se pensaba en la ciudad, se dictaban sus normas, se trazaban sus planos y se escribía su acta de fundación, se conseguía la implementación de un orden en el que las palabras y lo escrito se traducirían en normas y legislaciones que se aplicarían a una realidad física. Por tanto, el conocimiento de la escritura en aquel entonces determinaría y se posicionaría, como un elemento de poder en la estructura de la sociedad. En el caso de Cuenca, al igual que en todo el continente la palabra escrita sería la única y valedera «en oposición a la palabra hablada que pertenecía al reino de lo inseguro y lo precario»,¹³² durante la colonia uno de los elementos más que dotaban de poder a los grupos dominantes fue el manejo de la escritura, con lo que menospreciaron lo hablado, lo oral, lo que viene desde la memoria, lo que contribuyó además a que se relegaran e invalidaran otras formas de conocimiento. Este uso de la palabra pudo facilitar la jerarquización y la concentración de poder dentro de las ciudades.

En las siguientes décadas tomaría forma y se configuraría en la ciudad lo que Rama denomina como «anillo protector del poder»¹³³, integrado por este grupo de personas dentro de la población que manejan y tienen cierto dominio de la escritura, entre los que podemos mencionar: funcionarios públicos, administradores, jueces, escribanos, intelectuales y religiosos que contribuyen a mantener, expandir y reafirmar el orden instaurado. Serán quienes se vean encargados mediante sus distintos registros: primero, de afianzar el poder de los colonos sobre territorios y personas; y segundo, de reproducir los modelos notariales y judiciales de la Corona.

¹³² Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte, 1984.

¹³³ Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte, 1984.



De modo que, la escritura notarial de las Indias no se diferenci6 en cuanto a la espa1ola. Los formularios y los manuales para la escritura de los documentos notariales no variaban en cuanto a estructura. Adem6s, la especializaci6n de la tradici6n notarial con la llegada de la modernidad regulaba la escritura y la funci6n de estos protocolos, entre ellos, tambi6n las cartas de trueque.

Es as6 que, en la ciudad de Cuenca, durante la Colonia, entre otros documentos notariales, se redactaron una serie de Cartas de trueque ya que «por orden de la corona espa1ola las transacciones monetarias mayoristas deb6an ser registradas frente a un notario»,¹³⁴. Y en los trueques registrados se evidencia como efectivamente eran propiedades o bienes de alto valor los que se intercambiaban. Y aunque es algo que se mantuvo a lo largo del periodo, se puede destacar el hecho de que, durante el siglo XVIII desde la Corona se ejerci6 mayor control en lo que a instrumentos p6blicos se trata. Mientras que en el comercio en menor medida se sigue manteniendo la idea de un trueque de subsistencia o de supervivencia, el cual no implicaba grandes valores y por tanto se llevaba a cabo dentro de mercados locales, plazas, ti6nguez, etc.

3.3 De qui6n doy fe: entre escribanos, vecinos e indios

La configuraci6n de la sociedad cuencana era compleja y las distinciones entre blancos, ind6genas, mestizos, negros, mulatos, etc., configuraron el espacio, de tal modo, que el anillo de poder dentro de la esta ciudad se encontraba situado en el centro de la traza de la urbe alrededor de la plaza central. Achig menciona que «la estructura social de Cuenca y su regi6n, en el periodo colonial, estuvo claramente definida con un bloque dominante integrado por hacendados, curas doctrineros, funcionarios de la corona y comerciantes». ¹³⁵ Este bloque letrado era el que reproduc6 las instituciones y procuraba que el sistema que se instaur6 en las colonias, sirva solo para afirmar el poder de la Corona y reproduzca los sistemas administrativos espa1oles que llegaban en forma de ordenanzas y leyes.

¹³⁴ Estupi1an, T. «Los protocolos notariales en el estudio de los precios de la Real Audiencia

¹³⁵ Achig, L. *Econom6a y sociedad de Cuenca y su regi6n...*



Las cartas de trueque estudiadas reflejan como no existía impedimento alguno para que cualquier persona sea: vecino de la ciudad, indígena, residente, visitador o mestizo, pudiera participar de estos contratos. Es decir, siempre y cuando el intercambio sea justo, se podía dar sin ninguna restricción social. De los 11 casos que se reflejan en la documentación, seis se dan entre *vecinos de la ciudad*, dos de ellos entre *indios*, dos entre vecinos de otras ciudades y uno más entre un vecino de la ciudad e indígenas. Lo que nos lleva a determinar que todas las personas libres tienen permitido participar de este tipo de escrituras públicas, no solo refiriéndome a las cartas de trueque, sino, además al resto de documentos notariales.

Es más, resulta muy común encontrar dentro de los documentos notariales, menciones o alegatos que hacen énfasis en el hecho de que los indígenas, acudían con mucha frecuencia a presentar cualquier asunto que lo requiera, en notarias e instancias públicas en general. Achig expresa que «la información y testimonios hacen ver a los indios en un peregrinar por oficinas, notarias y juzgados reclamando sus derechos. Se los percibe bastante bien enterados de las leyes, los reglamentos y los tramites.»¹³⁶ En cuanto a nuestra documentación, uno de los aspectos que nos dejan notar las cartas estudiadas es el porcentaje de participación de estos diferentes estamentos de la sociedad en los intercambios realizados en base al trueque. Por tanto, conviene subrayar que las personas en un 60% de los casos se autoidentificaron como vecinos de la ciudad y otros 10% vecinos de San Blas para ser específicos. No hay ningún caso de otra persona, perteneciente a algún grupo social que participe de la escritura publica de estos documentos.

La información que estas personas nos dan a conocer a partir de las cartas de trueque es generalmente, su lugar de residencia, su autoidentificación, su tratamiento, su estado civil, su relación con los otros comparecientes, etc. En un 40% de los casos los otorgantes, por un lado, son parejas, quienes se presentan para realizar el intercambio de bienes mancomunados; en el 20 % de los casos son

¹³⁶ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su*



solo los esposos quienes acuden al notario y los restantes 40% corresponden a personas que tienen otro tipo de afinidades. Resulta necesario mencionar que las mujeres que acudían al notario, ya se tratase de esposas legítimas o concubinas, siempre debían pedir el consentimiento de sus maridos o a quien corresponda (Padre, cura) en instancias legales. Al respecto, Yrolo explica que:

Puede el marido dar licencia general a su mujer para contratos y para hacer todo aquello que no podía sin su licencia; y si no se la quisiese dar, puede el juez con conocimiento de causa legítima o necesaria compeler al marido que se la dé; y si no quisiere, puede el juez dar la dicha licencia; y precediendo el dicho conocimiento de causa, puede darla el juez cuando el marido estuviere ausente y no se espera tan presto o corriéndose peligro en la tardanza. Y dada, Valdrá todo lo que la mujer lúciere en virtud de ella, como si se la diera el marido.¹³⁷

Frente al escribano la mujer «*pide y demanda la licencia de su marido, para el otorgamiento.*»¹³⁸ Como lo estipula la *Novísima Recopilación de Leyes de España*, ninguna mujer casada podía realizar alguna de estas acciones públicas sin tener la licencia de su marido.

Por su parte, la funcionalidad de las ordenanzas respecto a las escrituras públicas exigía la presencia de un escribano por dos razones: la primera, los escribanos públicos usualmente solían tomar las funciones del notario al momento de la escrituración. Aunque no todos los escribanos podían ejercer el cargo. Para poder participar y desempeñar los cargos de escribano ya sea público o real solo lo harían aquellos «que gozaran de título y notaria, es decir el nombramiento del notario público y el consiguiente notario de los *reynos* despachado por el consejo de indias»¹³⁹; la segunda, «es que se confería la alta misión que se reservó siempre a los escribanos: *dar fe*, una fe que sólo podía proceder de la palabra escrita, que

¹³⁷ Yrolo, N. «La política de escrituras»...

¹³⁸ ANH/C. Fondo notarial. Libro #1, ff. 198v

¹³⁹ Bono, J. La ordenación notarial de las Indias. Revista de Derecho Notarial Mexicano. N°91. Mexico. 1985



inició su esplendorosa carrera imperial en el continente.»¹⁴⁰ Los nombres de los escribanos que figuraron dentro de la documentación a lo largo de nuestro periodo de estudio fueron: Miguel Pacheco y Ávila en tres; Manuel Suarez Velasco en 4 ocasiones; y Agustín Picón en dos ocasiones.

3.4 Bienes preciosos y valores en la Cuenca colonial (1775-1825)

En la Cuenca, todos los bienes podían estar sujetos a intercambio y mercantilización, sin embargo, hay que reconocer que existe una diferenciación clara entre lo que se puede intercambiar y lo que no. Estas distinciones responden a varias circunstancias, por un lado, la misma naturaleza del bien, ya sea este de consumo o de utilidad; por otro, los contextos y las situaciones específicas a los que están relacionados y sobre todo que corresponden a cada uno en cuanto a materia de intercambio. Appadurai expresa que «la útil distinción entre mercancías ordinarias, las cuales eran intercambiadas dentro de mercados convencionales, y objetos valiosos, los cuales sólo podían intercambiarse entre sí y en contextos restringidos y ritualizados».¹⁴¹ Responde a las dinámicas de la sociedad, por tanto, las construcciones de lopreciado y lo valioso también serán diversas, y se resignificarán, de un espacio a otro.

3.4.1 Bienes y objetos para el intercambio

En el primer capítulo en el apartado de bienes, se menciona como se puede intercambiar todo aquel bien que se pueda mercantilizar, es decir que este sujeto a la oferta y la demanda. Todos los objetos están cargados de cierto valor y si bien, la idea del trueque tiene que ver con un intercambio en el que no necesariamente intervenga el dinero, resulta común que se otorgue un valor monetario a un bien mueble o inmueble, aunque este sea intercambiado por trueque, pues se busca una medida pareja. La naturaleza del trueque como tal se resume en la equivalencia de los bienes intercambiados, claro con sus respectivas particularidades dados contextos y culturas específicas.

¹⁴⁰ Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte, 1984.

¹⁴¹ Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. 1991. Grijalbo, España.



En las poblaciones de las Indias, las actividades de intercambio estaban presentes en todas y cada una de las instancias de la vida cotidiana; es decir, los bienes y los objetos ya sean ordinarios o valiosos, se mantenían en constante flujo dentro del mercado colonial. En Cuenca, específicamente, como ya se mencionó, estas dinámicas comerciales se realizaban tanto a gran como a menor escala (mercados, ferias, tianguéz, etc.). El primero, usualmente, se realizaba siguiendo lineamientos legales; en otras palabras, se pactaban frente a un notario, y la evidencia de eso, son las Cartas de trueque que sirven como nuestro objeto de estudio. De modo que, la documentación estudiada muestra cómo sobre otras posesiones, que están sujetas a intercambio, los trueques de bienes inmuebles primaban. De los casos estudiados, cada uno de estos en su totalidad corresponden este tipo de intercambio.

Ahora bien, en el contexto cuencano del siglo XVIII e inicios del XIX se diferenciaban las propiedades inmuebles rústicas de acuerdo a su tipología. Según Espinoza, «se habla de haciendas/estancias, identificadas como la propiedad de mayor extensión donde residía habitualmente el propietario. Los hatos son las haciendas ganaderas ubicadas en las alturas»¹⁴². Era muy común que en los territorios australes las haciendas no alcanzaran grandes extensiones de terreno, tal y como si sucedía en la Sierra norte y central.¹⁴³ Para el caso de la gobernación de Cuenca, en particular, «se trataba de pequeñas y medianas propiedades denominadas haciendas, como símbolo de poder político y prestigio social más que de poderío económico.»¹⁴⁴

¹⁴² Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad de Cuenca, 1993.

¹⁴³ En la región austral, autores como Espinoza, Achig, y Bustos, afirman que la región no alcanzó un régimen hacendatario y latifundista tan fuerte, como si lo sucedió en el espacio norte de la Real Audiencia. Esto contribuye a que la tenencia de la tierra no se encuentre tan desproporcionada y para los territorios australes más bien se habla de particiones de tierra en pequeñas dimensiones.

¹⁴⁴ Achig, L. *Economía y sociedad de Cuenca y su región...*



A estas le siguen la mediana propiedad, que estaba constituida por fincas o «unidades agrícolas» ubicadas en las cercanías de la ciudad y finalmente la pequeña propiedad comprendía lo designado como terreno.¹⁴⁵ Arteaga señala que:

este tipo de bienes inmuebles recibe diferentes denominaciones; así, encontramos: cuadras, fundos, cuerpos –grandes y pequeños–, hatos, solares y retazos [...] Como una extensión de los terrenos se encuentran huertas, huertos y potreros.¹⁴⁶

Sin embargo, las dimensiones espaciales de estos no son claras o no estas definidas, de modo que no podremos conocer la extensión exacta de espacio a menos que se especifique en los documentos.

En lo que respecta a propiedad urbana, está clasificada en cuatro tipos «casas de habitación, casas con terreno, tienda y terreno sin construir»¹⁴⁷. Las unidades de superficie fueron el «solar y la cuadra, lo vecinos podían ser dueños de uno o más solares edificados con casas o sin ellas.»¹⁴⁸ Lo que nos da una imagen de un espacio urbano que no está compactado, es decir entre casas, podían existir solares o cuadras de distancia, lo cual se especificaba, en pos de detallar linderos, Espinoza menciona que «las casas principales tenían un cuerpo de edificaciones que daban a la calle y otras posteriores, separadas por un patio y un traspatio.»¹⁴⁹ En el mismo sentido, Arteaga afirma que:

Para la época de estudio existía una diferencia entre poseer una casa y una tienda, a pesar de que los dos bienes representaban un sustento económico, entre uno y otro había una diferencia de uso ya que eran de habitación o servían como cocina y tienda. La tienda podía ser el lugar de habitación, pero

¹⁴⁵ Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)* ...

¹⁴⁶ Arteaga, M. «Aproximaciones al estudio de los testamentos de mujeres en Cuenca: memoria y herencia, 1860-1900». *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 45 (enero-junio 2017), 35-64. ISSN: 1390-0099; e-ISSN: 2588-0780. 2017

¹⁴⁷ Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)* ...

¹⁴⁸ Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)* ...

¹⁴⁹ Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)* ...



también podía ser parte de la casa en función del uso que le diera, generalmente de cocina.¹⁵⁰

En cuanto a materia de comercialización (compra-venta, testamentos, dotes), los terrenos tenían mayor prevalencia en el mercado con un 74%, sobre haciendas o fincas.¹⁵¹

Para el caso del trueque y cambio en las cartas se evidencia que existe cierta prevalencia de intercambios de la pequeña propiedad en un 50%. Estos se constituyen de intercambios que se denominan en la documentación como *trueque de tierras, terrenos, cuadras de tierras o solares*. Seguido a estos, están los intercambios de propiedades mayores en un 33 %, (haciendas y estancias). Finalmente, en igual proporción nos encontramos que las cartas estudiadas presentan que un 8, 3 % pertenecen al intercambio de fincas y de igual modo un 8.3% al trueque de casas. Los intercambios de casas se componen como un caso particular puesto que estas generalmente se encuentran dentro de la traza de la ciudad.

3.5 Lo valioso y lopreciado: valores culturales

El valor de las propiedades que se intercambiaron en el contexto de trueque en Cuenca, varía mucho unas de otras, aun cuando se tratase de un trueque de una casa por una casa o una estancia por una estancia. Esto debido a que los criterios que van a tener en cuenta las personas para valorar bienes inmuebles están sujetos a características como: extensión, procedencia, estado, utilidad, etc. No obstante, es muy común dentro de las sociedades, que otros factores lleguen a influir en la construcción del valor de una cosa u otra, pues en muchos casos la valía que le podemos llegar a otorgar a algo (en este caso una propiedad) va a estar cargada de subjetividades. En el sentido, en que un bien, puede llegar a tener un valor personal, un valor simbólico, un valor cultural y más, de modo que, «el valor nunca es una propiedad inherente de los objetos, sino un Juicio acerca de ellos emitido

¹⁵⁰ Arteaga, M. «Aproximaciones al estudio de los testamentos de mujeres en Cuenca...

¹⁵¹ Espinoza, L. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)* ...



por los sujetos.»¹⁵² de ahí, que estos indicadores que son comunes entre la sociedad otorguen valores a bienes muebles e inmuebles, valores que se generalizan y son aceptados por la mayor parte de la población.

En el caso de los bienes inmuebles intercambiados en las cartas de trueque: haciendas, estancias, casas, terrenos, molinos, fincas, etc., estos «tienen como referente importante la extensión, no así los hatos cuya característica se define por la actividad productiva ganadera.»¹⁵³ Es importante tener en cuenta que, la tenencia de tierras en la sierra austral fue mucho más fragmentaria que en el norte (donde sí se establecieron grandes haciendas que podían abarcar hasta 50 hectáreas y pertenecían a monopolios textiles), en la gobernación de Cuenca las propiedades se encontraban distribuidas en un sin número de parcelas y solares. Este, entre otros, fue uno de los motivos que no permitió que las haciendas crezcan ni tengan elevados niveles de productividad en este espacio.

En este sentido, Espinoza plantea que en la región «la propiedad territorial dejaba de tener un significado económico referido a la producción»¹⁵⁴ y además explica como el hecho de que en Cuenca se denomine haciendas a propiedades con una pequeña extensión, cruza por la necesidad del sector aristocrático de referenciar la posesión de una hacienda como símbolo de estatus y de prestigio social. O también se pudo dar el caso de que se haya convertido en una palabra de uso común en el lenguaje cotidiano, el mismo autor menciona que «el dueño de una propiedad denominada hacienda/estancia, más que a la extensión y destino productivo de la tierra se está refiriendo solamente a su residencia en el campo.»¹⁵⁵

Las cartas de trueque también nos permiten conocer cuáles son estos otros aspectos a tomar en cuenta para determinar el valor de algo, por ejemplo, dentro de las cartas uno de los criterios a conocer, fue el dato exacto de los linderos y la descripción de tierras circundantes, cultivos y otros. En un trueque de haciendas Doña Rosa Borrero intercambió una propiedad que según sus descripciones: «es

¹⁵² Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías...*

¹⁵³ Espinoza, L *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820) ...*

¹⁵⁴ Espinoza, L *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820) ...*

¹⁵⁵ Espinoza, L *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820) ...*



compuesta de treinta y cinco cuadras de tierras labradas, apedradas cada una de las haciendas de este cambio con sus respectivos adornos que son bien constantes a los comparecientes.»¹⁵⁶ Al especificar que los terrenos de la hacienda están labrados, dejan claro que la propiedad es productiva, lo que le suma valor.

En cuanto a las edificaciones, es común que en las cartas de trueque se especifique a detalle el estado de las mismas desde el estado de las paredes y el techo hasta el número de habitaciones; cocinas; tiendas; huertos; salidas; puertas; ventanas; cerraduras; utensilios; llaves; ornamentos etc. Según Arteaga «la casa ideal según los testamentos es la que internamente tiene una cocina, sala y habitaciones y, externamente: un patio, una huerta, una acequia, un callejón de entrada y un huerto.»¹⁵⁷ En el caso de las cartas de trueque Don Patricio Erraez entrega «unas casas cubiertas de teja, sobre paredes de abobe, con cuatro puertas, cerraduras y llaves. Con sus dos tiendas a la calle que están dentro de la casa »¹⁵⁸ por lo que es claro que mientras más de estas características cumplan las casas o edificaciones, tendrán más valor y serán máspreciadas.

3.6 Existencias y lejanía

En el marco de los intercambios, dentro de las cartas de trueque se puede evidenciar como se especifican transacciones de propiedades tanto en la urbe como en los espacios rurales y otros poblados cercanos como lo son Sígsig, Azogues, Biblián, Cañar, etc. Al respecto es necesario señalar que los sitios más codiciados para establecerse se encontraban dentro de la ciudad o en los valles de tierra productiva y es donde generalmente se establecerán las haciendas. Poloni afirma que:

El resultado de la presión sobre las mejores tierras de los valles, ya que las haciendas empujaban lo que quedaba de las antiguas comunidades hacia los

¹⁵⁶ Archivo Nacional de Historia, sección del Azuay [ANH/C]. Fondo notarial. Libro #13, ff. 545v. Es necesario señalar que la transcripción de las cartas de trueque se realizará en un lenguaje contemporáneo, de ahí que se respetarán las reglas de ortografía propuestas por la Real Academia Española en el 2010.

¹⁵⁷ Arteaga, M. «Aproximaciones al estudio de los testamentos de mujeres en Cuenca...

¹⁵⁸ ANH/C. Fondo notarial. Libro #1, ff. 198v



sectores de altura; o bien como una voluntad de repliegue hacia terrenos menos codiciados para salvaguardar los antiguos modos de organización, en lo que aún se podía.¹⁵⁹

Estos espacios generalmente también eran excluidos de los circuitos económicos o mercantiles. No obstante, existían sectores en donde permutaba la ocupación de varios estratos sociales como lo fueron Turi o la misma parroquia de San Sebastián.

A continuación, se pueden observar en los cuadros las características que son mencionadas en cuanto a los inmuebles dentro de las cartas que permitirán poder comprender un poco más a fondo todos los aspectos que tenían peso en la construcción del valor de estos bienes que se intercambiaban. Se harán ejemplificaciones mediante las descripciones que hicieron los otorgantes sobre sus propiedades, a partir de dos casos. En el caso uno, un trueque y cambio de haciendas entre Don José Gonzales y su concubina Rosa Borrero y Don Agustín Araujo, todos vecinos de la ciudad; en el caso dos, un trueque y cambio de hacienda por molinos entre el Capitan Don Ygnacio de la Peña y Davalos y por la otra parte Don Antonio Abad y su esposa María Muñoz.

Tabla 1: Trueque de haciendas

1824	Otorgante 1	Otorgante 2
Bien inmueble	Haciendas Coyoctor y Pucarzol	Hacienda Hazmal
Ubicación	<i>Términos del cantón Cañar</i>	<i>Parroquia de Guachapala</i>
Extensión	<i>abrazan cuarenta y tres cuadras de tierras labradas;</i>	<i>treinta y cinco cuadras de tierras labradas</i>
Procedencia	Heredadas	
Materiales	-----	apedrada
Habitaciones	-----	-----
Otros	<i>Treinta y cinco cuadras de tierras Labradas</i>	<i>adornos</i>
Valorada en:	<i>avaluados y estimados en la cantidad de Cinco mil novecientos ochenta y seis ps siete rs.</i>	<i>estimada y avalorada en seis mil cuatrocientos un ps siete rs libre enteramente de todo gravamen.</i>

Fuente: ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 545-546r

Elaboración: Judith O.

¹⁵⁹ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...



Tabla 2: Trueque de hacienda por molinos

1796	Otorgante 1	Otorgante 2
Bien inmueble	Hacienda Sauves	Molinos
Ubicación	<i>Términos del pueblo de Jirón</i>	Puesto de Cullca
Extensión		
Procedencia	-----	-----
Materiales	<i>casa cubierta de Paja sobre Paredes de Adobes</i>	<i>casas cubiertas de Texa sobre Paredes de Adobes y arquerías uno de piedra y el otro de cal y ladrillo</i>
Habitaciones	<i>Una habitación</i>	<i>Pieza pequeña sobre pilares de madera, y basas de piedra con una faldriquera</i>
Otros	<i>tres retazos de caña dulce que componian una cuadra poco mas Arboles frutales y Plantas de Guineo y Platanos Un citio nombrado Pacayca chi de criar Ganado con el Numero de cuarenta cabezas de Ganado vacuno y quarenta cabezas de gana ovejuno Un indio consierto con deuda de Treinta y ocho pesos, su herramienta de Lampas, hacha y machete</i>	<i>Acequias corrientes ambas con sus puertas serraduras, y llave,</i> ----- -----
Valorado en	<i>En la Cantidad de mil, y ochocientos ps,</i>	<i>En la cantidad de tres mil ps y de esto un mil sets ps</i>

Fuente: ANH/C. Fondo notarial. Libro #6, ff. 128-130r

Elaboración: Judith O.

3.7 Vale tanto el uno como del otro

Cuando se realiza un intercambio basado en formas de trueque, se tiene que estar conscientes del hecho de que es una transacción comercial, al fin y al cabo. Y aunque no intervenga el uso de la moneda como tal, la actividad produce un beneficio o una ganancia de algún tipo, que ayuda a sobrellevar la economía propia, no la debilita, más bien la fortalece en cierta medida. Es decir, en una instancia de cambio y trueque acordado, específicamente en los casos referidos a las cartas estudiadas, ningún otorgante se vio afectado en medida de que recibió menos que



el otro participante de la escritura. Esto sucede porque una de las bases de esta actividad reside en el hecho de que, todos los intercambios tienen que ser equivalentes, equiparables. En el preciso momento en el que ambas partes estén de acuerdo, consientes y acepten el intercambio sin objeción, este se hace válido.

De ahí, que una de las condiciones que tienen que cumplir los notarios y escribanos al celebrar la escritura de una carta de trueque, es que en el cuerpo de la carta se encuentren detallados las equivalencias y las valoraciones de los bienes intercambiados. Solo una vez exista el acuerdo entre las partes, los notarios «otorgan dicha escritura de trueque y cambio y declaran haberse hecho con toda la igualdad y lo que entregan- vale tanto el uno como el otro»¹⁶⁰ Sin embargo, como es lógico pensar, que por su extensa diversificación los bienes inmuebles no necesariamente equivalen exactamente lo mismo en precios. Por esta razón, es muy común que en las cartas de trueque se comparen las equivalencias, y la diferencia, si es que existe alguna, es igualada en monedas – pesos en el caso de la gobernación de Cuenca-, o sumándole algún otro bien o propiedad, hasta que el intercambio sea igualitario.

3.7.1 Lo que me toca y me pertenece

Cada una de las partes que celebran un contrato de cambio y trueque son conscientes todo el tiempo del valor y de las características que posee el bien que va a recibir. Como se mencionó anteriormente, resulta imperante que al momento de escribir la carta los otorgantes y el escribano hagan una descripción detallada de lo que se planea intercambiar y además de eso mencionen exactamente en cuanto están valorados los bienes dispuestos a trocar. De modo que sigue manteniendo la categoría de trueque y cambio «aunque por igualar la una cosa con la otra se den dineros juntamente con la cosa trocada.»¹⁶¹ En los documentos estudiados se puede apreciar incluso que estas diferencias de dinero se puedan pagar a crédito, ha contado o en porcentajes de ambos.

¹⁶⁰ ANH/C. Fondo notarial. Libro #1, ff. 112v

¹⁶¹ Yrolo, N. «La política de escrituras». Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas. 1996



En las cartas de trueque solo una vez que esté resuelto el asunto de las equivalencias y los pagos, si es que fuese necesario, se prosigue a hacer valido el intercambio. En el año 1824, se redactó en la ciudad cuencana una carta de trueque en la que se intercambiaban unas haciendas. Una de estas haciendas, denominada Hasmal estaba «estimada y avalorada en seis mi quatrocientos un ps siete rs libre enteramente de todo gravamen»,¹⁶² mientras que la otra hacienda nombrada Coyoctor según «avaluados y estimados en la cantidad de Cincomil novecientos ochenta y seis pesos siete reales.»¹⁶³, de modo que:

Resulta valer más la de Asmal de Araujo que las de Coyoctor y más adyacentes de Gonzales, y por los mismo era y es necesario su reintegro, que dan debiendo los dos consorcios, es decir Gonzales y Borrero un mil doscientos pesos líquidos para satisfacerlos mancomunitariamente a Araujo dentro del preciso término de tres años, con arreglo a un instrumento simple que al efecto han otorgado, con la diferencia que en aquel se insinúa ser mil doscientos setenta, no siendo sino solamente mil doscientos completo los que quedan debiendo, y dicho término corre desde hoy de la fecha en adelante¹⁶⁴

Resolvieron así la diferencia de valor, se tenía que cubrir de otra forma, pues el trueque cobra validez solo cuando lo que doy y otorgo es equivalente a lo que me toca y me pertenece.

3.7.2 Lo que doy y otorgo

Los casos de trueque que se dieron en Cuenca demuestran que el otorgar un bien a otra persona, significaba que se tenía que renunciar voluntariamente a todos los derechos sobre hacer uso o reclamo alguno del bien que se intercambia. Al respecto Yrolo sostiene que:

¹⁶² ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 545v

¹⁶³ ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 545v

¹⁶⁴ ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 546v



Todo el derecho y acción que cada uno tiene a su posesión, lo renunciaba y renunció en el otro y el otro en el otro, para que haga de ella y en ella a su voluntad, como cosa suya propia, adquirida con justo título y buena fe.¹⁶⁵

Uno de los aspectos que más significativos cuando se escribe una carta de trueque, es que el intercambio es libre y voluntario, y se da bajo el consentimiento de todas las partes involucradas.

En los documentos de este estudio resulta curioso notar el hecho de que las mujeres, ya sean esposas legítimas o concubinas legítimas, tenían que dejar constancia en la carta de que renuncian por completo a retractarse del cambio y el trueque. Por ejemplo, en una de las cartas Doña Rosa Borrero afirma que:

Renuncian todas y cuales quiera leyes, fueros, privilegios sean de su favor, con la que prohíbe general renunciación a dicha ciudadana Rosa Borrero, amas de las renunciaciones referidas, renuncia las que en iguales casos, favorecen a las mujeres para no acogerse a ninguna, porque la otorga de su libre, y espontánea voluntad, sin que para ello haya intervenido fuerza, engaño ni amenaza de parte del citado su marido ni otra persona por él, y por lo mismo no fía ni contravendrá contra el tenor y forma de esta escritura.¹⁶⁶

Lo mismo sucede con Doña María Muñoz, quien como se describe en la carta de trueque:

Renuncio el auxilio de las Leyes de Toro y de partida que mandan en favor de las mujeres casadas de cuyo beneficio siendo advertida por mí el escribano, como sabedora las renuncio de que doy fe y juro en la forma acostumbrada y conforme a derecho de no ir ni contravenir alegando su dote ni que por esta tenga derecho a la cosa cambiada, ni por razón de multiplicados; por cuanto otorga de su libre y espontánea voluntad sin ser forzada atemorizada por el dicho su marido, ni otra persona.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Yrolo, N. «La política de escrituras»...

¹⁶⁶ ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 546r

¹⁶⁷ ANH/C. Fondo notarial. Libro #6, ff.130r



Esto sucede por que existían ciertas leyes que en parte protegían el patrimonio de las mujeres, en especial cuando se trataba de herencias o dotes. De modo que, una vez celebrado el trueque, al dejar expresa su renuncia al amparo de estas leyes, ellas por ningún momento podrán interferir, ni revocar lo estipulado.

3.7.3 Todo sobre lo que tengo derecho

Dentro del mercado comercial, se puede trocar todo lo que se puede vender, incluso durante la época colonial era muy común que se venda y se cambie todo lo que se considera una propiedad o posesión. Es decir, el derecho que se tiene sobre algo, se puede transferir a alguien más, sin problema, pues dentro del mercado comercial se puede vender, trocar, regalar, prestar, etc., todo sobre lo que se tiene derecho y pertenece. Por ejemplo, en uno de los trueques realizados en la ciudad de Cuenca se especifica que se otorga lo siguiente:

Una casa cubierta de paja sobre paredes de adobes con una sala de vivienda, tres retazos de caña dulce que componían una cuadra poco más, o menos, con sus árboles frutales y plantas de guineo y plátanos, y un sitio nombrado Pacaycachi de criar ganado con el número de cuarenta cabezas de ganado vacuno y diez en una obligación otorgada por Don Antonio Arteaga, que ha de entregar. Digo que están entregado y ajustan el número de cincuenta cabezas, dos bueyes de arada, un indio concierto con deuda de treinta y ocho pesos, su herramienta de lampas, hacha y machete, y cuarenta cabezas de ganado ovejuno chica y grandes machos y hembras, y todo ello apreciado con dichas mejoras.¹⁶⁸

En este apartado se puede apreciar cómo, a pesar de que solo se tiene en posesión 40 cabezas de ganado, el intercambio es de 50, pues el propietario mantiene una relación de obligación con Antonio Arteaga, quien tiene las 10 cabezas de ganado restantes sobre las que tiene derecho nuestro otorgante.

¹⁶⁸ ANH/C. Fondo notarial. Libro #6, ff. 128v



Así también, se hizo presente en este intercambio una condición que no se presentó en ninguna otra carta y es el hecho de que consta el trueque y cambio de un indio concierto que va incluido dentro de las posesiones de la hacienda como un bien o una posesión más. Claro que, durante esta época, entre los años 1775 y 1825, esto era muy común, Poloni sostiene que:

El concierto formaba así parte de la propiedad territorial como si se hubiera tratado de un simple medio de producción. Y así como en el siglo XVII se transmitían los derechos a recibir un mitayo, de la misma manera, en el XVIII, los conciertos eran vendidos junto con las tierras y el ganado.¹⁶⁹

Como bien sabemos la relación de dependencia que manejaba un indio concierto y un hacendatario se basaban en la deuda, así, «el propietario proporcionaba al indígena, para satisfacer sus necesidades, subsidios en especie (socorros) que, por indefinida reconducción, lo retenía en la hacienda, creando y generando la servidumbre por deudas.»¹⁷⁰

3.8 Entre obligaciones, perjuicios y condiciones: los otorgantes y los protocolos notariales

Todos los actores que participen de una carta de trueque, están sujetos a ciertas obligaciones que tienen que cumplir. De hecho, la carta de trueque entra dentro del conjunto de cartas de obligación, pues una vez pactado el acuerdo, las partes tienen que hacer el cumplimiento de lo contractado. Al respecto, Yrolo plantea que «la obligación es [un vínculo] de derecho por el cual necesariamente estamos constreñidos a pagar alguna cosa.»¹⁷¹ En el caso del notario o del escribano «tiene obligación el escribano a expresar las mercadurías por menudo en las obligaciones y los precios de ellas.»¹⁷², y como mencionamos anteriormente, este es un aspecto vital dentro de las cartas. Las mujeres, por su lado, tienen la obligación de no revocar, interferir o causar pleitos, con respecto a lo pactado en las cartas.

¹⁶⁹ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹⁷⁰ Poloni-Simard, J. El Mosaico indígena: Movilidad, estratificación social y mestizaje...

¹⁷¹ Yrolo, N. «La política de escrituras». Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas. 1996

¹⁷² Yrolo, N. «La política de escrituras»...



Finalmente, tenemos la obligación de ambas partes del acuerdo en cuanto al saneamiento y limpieza de lo trocado, en las cartas se estipula que «en caso de no poder efectuar el Saneamiento, se obligan a devolver el valor del fundo, o fundos que resulten inciertos.»¹⁷³ En caso de que los otorgantes, no cumplan con esta obligación, la administración cobrara una multa. En relación, Yrolo afirma que «como el vendedor está obligado al saneamiento de la cosa que vende, así lo están aquéllos de lo que truecan y cambian; y también deben de ello alcabala, como si fuera derechamente venta.»¹⁷⁴

3.9 Perjuicios

En nuestra documentación, pudimos notar el dos casos en los cuales se uno de los otorgantes no cumplía con su parte, por lo que los afectados, acudían a presentar quejas formales, demandas y exigir careos en los tribunales. Tal es el caso de Don Juan Narea, vecino de la ciudad, quien presenta una demanda en el juzgado y explica su razón:

Con despotismo, el Don miguel me ha dejado carecer injustamente lo que a mí me pertenece en grave perjuicio del alivio de mis obligaciones en cuya razón suplico, benditamente se suba mandar queue el referido me entregue en el acto de la firmacion las tierras...¹⁷⁵

Y sobre todo que se castigue al infractor por:

Los delitos respectivos de los años citados sin que se le admita ni excusa, respecto a que en tantas que he puesto no se ha verificado la entrega, excusándose con perniciosos que solo suelen irrespetar lo mío lo que representa para el pronto remedio por hallarse, en este pueblo, sin que se

¹⁷³ ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 546r

¹⁷⁴ Yrolo, N. «La política de escrituras» ...

¹⁷⁵ ANH/C. Fondo judicial. Expediente #98669, ff. 1



entienda por este legal remedio de satisfacción maliciosa sino fuerza de necesidad en cuya atención he de alcanzar la justicia.¹⁷⁶

Una vez que una de las partes del intercambio se rehusó de cumplir con lo estipulado en las cartas de trueque, está incurriendo en un grave delito, que además de repercutir en perjuicios y agravamiento hacia la otra persona, podía ser castigado por ciertas instancias de la ley.

¹⁷⁶ ANH/C. Fondo judicial. Expediente #98669, ff. 1



Conclusiones

A partir del estudio de las cartas de trueque redactadas en Cuenca, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, se puede evidenciar como esta actividad estuvo presente y formó parte del sistema económico de la ciudad. Se refleja además como la escritura de estas cartas supuso una alternativa, como medio para el intercambio de un bien u objeto. En una época en la que se vivió cierta crisis financiera en la región, determinada por el apenas aceptable flujo de los circuitos comerciales con el norte y el sur, que de no ser por la próspera pero endeble exportación de cascarilla a mercados extranjeros se traduciría en la escasez o carencia total de moneda fraccionaria. Como si sucedía en los caseríos más cercanos a la Real Audiencia de Quito debido a la crisis financiera de siglo XVIII.

Estos documentos son un testimonio de la sociedad de la época y si bien se presentaron en menor medida y con menor frecuencia que las cartas de compra-venta, dotes o testamentos, también tuvieron una gran incidencia en la configuración de las dinámicas económicas, sociales y jurídicas de la sociedad cuencana colonial. En estas cartas se ven reflejados ciertos comportamientos, conductas, mentalidades y actuaciones de la población en cuanto a sus relaciones con los demás. Entre otras cosas, nos convierte en testigos de este contrato que se basa en un pacto formalizado entre los otorgantes, el cual exige la satisfacción y el cumplimiento de lo acordado dentro de los parámetros de lo que se considere válido y legal. Así también, la necesidad de registrar se sustenta en la exigencia que venía instaurada en la legislatura de este periodo y que obligaba a todas las personas de dejar constancia de las transacciones importantes, que incluyen por supuesto el intercambio de bienes.

Con todo esto resulta necesario resaltar el hecho de que los distintos elementos que se nos presentan en estas cartas, dan luces y nos ayudan a construir una imagen bastante clara acerca de: los bienes intercambiados, el valor que recae sobre un objeto o bien, la relación que manejan los otorgantes, la función y protagonismo de los notarios y las condiciones que implicaban este tipo de intercambios. Estos escritos seguían cierta lógica y durante esta época, todos



evidenciaban con claridad que los objetos y bienes que tienen valor o sonpreciados en el contexto de trueque en la ciudad de Cuenca son, sobre todo, bienes inmuebles: casas, terrenos, estancias, haciendas, solares, molinos, etc. Aunque esto no significa que, en otras instancias de comercio más informales (pulperías, tiendas, plazas), se hayan dado trueques de otros bienes u objetos.

Es importante, además, hacer énfasis en el hecho de que el valor que se le otorga a estos bienes inmuebles, será producto de la convergencia de varios elementos que en ciertos casos no solo tiene que ver con aspectos como lejanía, disponibilidad, existencias, estado, dimensiones, linderos, entradas y salidas, etc. Si no, además, la construcción de estos valores puede conllevar a considerar elementos simbólicos y puede llegar a estar permeado por las relaciones sociales o cercanía que puede o no existir entre los otorgantes. En el mismo sentido, resulta válido aclarar que, como bien se menciona, estos son pactos que se realizan entre dos o más partes. Por tanto, los valores y las equivalencias están sujetos a situaciones de negociaciones, regateos, acuerdos y otras tantas condiciones que pueden manifestar abiertamente los contratantes. Por lo que se puede afirmar que incluso pueden ser valoraciones que en ocasiones pueden llegar a ser un tanto subjetivas.

Los otorgantes, por su lado, podían mantener o no relaciones de parentesco o amistad. Además, no existía restricción alguna para que cualquier vecino de la ciudad ya sea indígena o blanco, pudiera ser partícipe de estos trueques. Al mismo tiempo, una vez celebrada la carta de trueque estos tenían la obligación de cumplir a cabalidad con lo estipulado en el documento, haciendo efectiva la entrega de lo pactado y afirmando haber recibido lo que por derecho le corresponde y pasa a ser propio con todo el amparo que la ley de aquel entonces ofrece. Sin embargo, es destacable el hecho de que sí existieron ciertas excepciones, pues durante este periodo se encontraron casos de personas quienes incumplieron con lo estipulado dentro de las cartas, lo que conllevaba a pleitos, careos, demandas, etc.

La figura del notario también es importante en cuanto su carácter intrínseco de dotar de legalidad o validez a una transacción de esta naturaleza. Cumpliendo la



función de testigo y de dar fe sobre los otorgantes, además de redactor nada más. Sus funciones tenían un fuerte peso dentro de los ámbitos legales y sociales. Con esto se afirma que la figura del notario que se construyó sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las disposiciones de la corona exigían la profesionalización de los escribanos y notarios, dado que se requería que la documentación notarial elaborada en las Indias sea clara y este bien conservada en la medida de lo posible. Estas regulaciones también dispusieron que solo quienes aprueben un examen que se tomaba en las audiencias y se profesionalizaran pudiesen conservar y llevar el título de notarios públicos. Con lo que surge la necesidad de que la escritura de estos contratos sea pública, de modo que las notarías desde entonces conservarían el carácter de *públicas*.

Finalmente, en estas cartas, también podemos vislumbrar la reproducción de modelos y estructuras dominantes que se manejaban para la época. En un caso particular que nos presenta una de las cartas de trueque, se muestra como al trocar dos haciendas, uno de los otorgantes afirma que además de las tierras, los huertos, los yatos, y las construcciones, la propiedad viene con un indio concierto endeudado y todas sus herramientas de trabajo. En otro caso, en una carta de trueque se intercambiaron esclavos, mostrando al sujeto como un objeto, lo que cabe dentro de las estructuras sociales que se manejan en la época, donde una persona podía poseer a otra y suponía la calidad de un humano como propiedad que se podía vender, comprar, intercambiar, etc. Esto nos conduce a repensar sobre el valor que se otorga a un cuerpo en tanto a objeto se lo considere.

En definitiva, las cartas de trueque son un documento notarial muy rico, en cuanto a todos los elementos que se hacen presentes en ellas y que nos permiten construir una imagen de la ciudad más clara en base a las situaciones y escenarios que se describen en estas. Se resalta además la necesidad de acceder a un universo de documentación más amplio, con lo que se podría comparar las adaptaciones de esta actividad que en un inicio consistía de un pacto hablado y con el tiempo paso a ser escrito, legal y válido. Resultaría muy interesante conocer las variaciones que esta actividad pudiera haber presentado en décadas y siglos



posteriores. Así, podemos preguntarnos ¿Se seguían escribiendo cartas de trueque siguiendo los formularios y protocolos en base a las estipulaciones que exigía la Corona luego o durante la independencia? Además, se podría dar un seguimiento más profundo de la situación financiera de las personas que participaban en estos trueques a partir de la revisión de otra documentación en las que estas personas aparezcan, como bien pueden ser sus testamentos. Con el fin de construir una imagen más clara sobre la economía de estas personas, pues se da el caso de personas que quizá no tienen liquidez monetaria, pero poseen muchas tierras, casas, terrenos, y por tanto participaban activamente de las dinámicas económicas de la ciudad.



Archivo consultado:

Archivo Nacional de Historia Sección Cuenca [ANH/C] Fondo Judicial.
Expedientes #98669/105856 desde 1775 hasta 1825.

Archivo Nacional de Historia Sección Cuenca [ANH/C] Fondo Notarías. Libros # 1,
3, 5, 6, 12 & 13 desde 1775 hasta 1825.



Referencias bibliográficas

Achig, Luis. *Economía y sociedad de Cuenca y su región: siglos XVIII, XIX, XX*.

Editorial Don Bosco. Cuenca. 2018

Alia Miranda, Francisco. «Métodos de investigación histórica». Madrid: Síntesis.

2016

Alia Miranda, Francisco. «Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la historia.» Madrid: Síntesis. 2005

Appadurai, Arjun. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. Grijalbo, España. 1991

Arcondo, Aníbal. Ruggiero Romano y la historia económica colonial de América Latina Cuicuilco, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, p. 0 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102908>

Arteaga, Diego. Los artesanos de Cuenca en el siglo XIX. Series de Cuadernos de Cultura popular. CIDAP: Cuenca. 2006

Artieda Rojas, Jorge Rodrigo; Mera Andrade, Rafael Isaías; Muñoz Espinoza Manolo Sebastián; & Ortiz Tirado Paúl Santiago. «El trueque como sistema de comercialización -desde lo ancestral a lo actual-» UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017: Vol. (4). Núm. 3.

Assadourian, Carlos. *La Producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial*. 1978. Economía 1 (2), 9-56. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/2783>.

Assadourian, Carlos. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio colonial*. Instituto de estudios peruanos. 1982.



- Bergesio, Liliana & Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias. relatos y vigencia del trueque en la Puna jujeña (Argentina)». *Estud. atacam.* [online]. 2020, n.65 [citado 2020-11-05], pp.407-427
- Bonialian, Mariano., & Hausberger, Bernd. «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX» *Historia Mexicana*, 68(1 (269)), 197-244. 2018
- Bono, José. La ordenación notarial de las Indias. *Revista de Derecho Notarial Mexicano*. N°91. Mexico. 1985
- Borchart de Moreno, Cristina. *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. 1998. Recuperado de: https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/14
- Braudel, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV-XVIII / Fernand Braudel*. Alianza. 1984
- Carmagnani, Marcello, & Isabel Vericat. «Europa y el mundo atlántico. Reseña historiográfica.» *Historia Mexicana* 64, no. 3 (255) (2015): 1249-279. Revisado 19 de noviembre, 2020. <http://www.jstor.org/stable/24369029>.
- Cosamalón, Jesús. «Precios y sociedad colonial (1700-1810): transformaciones en los mercados y ciclos económicos en Lima.» *Historia Mexicana* 63, n°. 1(249) (2013): 51-109. Revisado en noviembre 19, 2020. <http://www.jstor.org/stable/23608658>.
- Delgado, Gregorio. Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1), 9-18. 2010. Recuperado en 31 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000100003&lng=es&tlng=es.
- Espinoza, Leonardo. *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820)*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad de Cuenca, 1993.



- Estupiñán, Tamara. 1996. «Los protocolos notariales en el estudio de los precios de la Real Audiencia De Quito, siglos XVI-XVI» I. *América Latina En La Historia Económica* 3 (05), pp. 31-38. <https://doi.org/10.18232/alhe.v3i05.180>.
- Ferraro, Emilia. «Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: la Comunidad de Pesillo. Quito: FLACSO, 2004.
- Fuentealba, Gerardo, 1.992, “Forasteros, comunidades indígenas, Estado y grupos de poder en la Audiencia de Quito, siglo XVIII”, *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*. Banco Central del Ecuador
- Hausberger, Bernd. «La economía novohispana 1519-1760» Colegio de Mexico, Secretaría de Economía, México. 2010.
- Hausberger, Bernd. «Historia mínima de la globalización temprana». México: Colegio De Mexico, 2018. Accessed November 19, 2020.
<http://www.jstor.org/stable/j.ctv6hp421>.
- Hintze, Susana. «Trueque y economía solidaria». ICO. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina. 2003
- Humphrey & Hugh-Jones (1998) en Bergesio, Liliana & Gonzales, Natividad M. «Los viajes de intercambio y las ferias. Relatos y vigencia del trueque en la Puna jujeña (Argentina)». *Estud. atacam.* [online]. 2020, n.65 [citado 2020-11-05], pp.407-427
- Ibarra, Antonio. Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro. *Historia mexicana*, ISSN 0185-0172, Vol. 49, N°. 2, 1999, pags. 279-308. XLIX.
- Irigoin, María., & Schmit, Roberto. *La Desintegración De La Economía Colonial: Comercio Y Moneda En El Interior Del Espacio Colonial. 1800-1860*. Buenos Aires: Biblos, 2003. 2004.



- Jamieson, Ross. *De Tomebamba a Cuenca*. Quito- Ecuador, Banco Central del Ecuador. 2003
- León, Natalia. «Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca durante la segunda mitad del siglo XVIII». *Procesos: Revista Ecuatoriana De Historia* 1 (10), 21-41. 199. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i10.377>.
- Lisón, José. «El mito del trueque» *En sociedad y utopia: Revista de Ciencias Sociales*. 1993.
- Luciani, Laura. Origen y evolución de la profesión del Contador. *Actualidad Contable Faces* 10, no. 15 (2007):3-4. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701501>
- Marchant Rivera, Alicia. «Instrumenta publica vinculados a la adquisición de la propiedad. cartas de trueque, venta y posesión en la corona de Castilla durante el siglo XVI: el caso de Málaga.» *Cuadernos De Historia Del Derecho*, N° 26, 2019.
- Martínez, Juan. «Dulcísima y sin fastidio: la alimentación cuencana en el siglo XVIII entrevista desde los textos y las imágenes». *Revista Pucara*, 1(26), 115-133. 2019 Recuperado a partir de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2596>
- Mauss, Marcel. «Ensayo sobre el don. forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas» (Conocimiento) (Spanish Edition). Katz editores. Edición de Kindle.
- Mestre, Pablo. «Los libros de Protocolo de bienes de las instituciones hospitalarias Sevillanas durante la Edad Moderna». Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Sevilla, Sevilla. 2015
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Ediciones del Norte, 1984.



Ramos, Elvira «Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII» *Procesos Históricos* III, no. 6 (2004):0. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20000606>

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*: (1726-1739).

Rivera, Águeda. «La situación económica de la Audiencia de Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII». 1996. *Aldaba* : revista del Centro Asociado de la UNED de Melilla, 28, 235-248

Romano, Ruggiero en Bonialian, M., & Hausberger, B. (2018). «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX».

Romano, Ruggiero. *Moneda, Seudomonedas Y Circulación Monetaria En Las Economías De México*. MÉXICO: El Colegio De Mexico, 1998. Accessed December 23, 2020. doi:10.2307/j.ctv512s1z.

Rueda, Rocío. 2016 «Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)». *Procesos: Revista Ecuatoriana De Historia*, n.º 43 (1), 9 - 35. <https://doi.org/10.29078/rp.v0i43.590>.

Suarez, Margarita. «Desafíos transatlánticos: mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700». Nueva edición [en línea]. Lima: Institut

Von Mentz, Brígida. «La plata y la conformación de la economía novohispana.» In *Historia Económica General De México: De La Colonia a Nuestros Días*, edited by Ficker Sandra Kuntz, 113-42. México, D.F.: El Colegio De Mexico, 2010. Accessed November 19, 2020. doi:10.2307/j.ctv47wf39.8.

Yrolo, Nicolas. «La política de escrituras». Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. 1996



Twinam, Ann. «Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial». Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009

Cano, Pedro. “La moneda y la circulación monetaria en Nueva España en el siglo XVIII.” Oro información, 2019.

**Anexos**

ANH/C. Fondo notarial. Libro #13, ff. 545-546r

Antemi el Esc^{no}. Pub^{co}. y Tgos. se hizo presente el Ciudad^{no}. Agustín Araujo de este Vecind^o. a quien doy fe lo cono

e igualmente den pat de Ynd^s y valor de granos.

inclucibes el valor de especies comestibles y **deuda?**

[No es visible] hallarse enteram^{te} satisfecho de los un mil dosc^{tos}. p^s. q^e. contiene haver quedado de reciduo a favor el comparec^{te}. p^r. el true [No es visible] este Ynstrum^{to}; y procediendo con legali^d. ha acordado cancelar el presente Ynstrum^{to}. en sola la p^{te} del debito, dejando en su fuerza y vigor lo conduc^{te}. al cambio; y poniendolo en efecto, en aquella via y fra, q^e. mas haya lugar en dro. y firme sea en este Caso= Otorga: Que da p^r. rota y

En la Ciudad de Cuenca doce de Junio de mil ochocientos Veinte y cuatro Ante mi el Escribano Publico parecieron presentes los Ciudadanos Jose Gonsales, Coronon el Comite de estos su legitima consorte Rosa Borrero y Seminario, y Agustín Araujo, todos de este Vecino, a quienes doy fe que los conozco.

Dicen: El primero que tiene y posee en propie^d y con dominio absoluto una Hac^{da} nominada coyocotor, con su Hato de Yanacaure en terminos del Canton de Cañar, adquiridos p^r. el haver hereditario q^e le correspondian p^r. la legma. q^e tenia en los bienes Paternos y Maternos la enunciada su consorte, dice p^r. sus Abuelos, como igualm^{te}. una

Hac^{da} nominada Pucarzol, sin citio; y el enunciado Araujo otra igual Hac^{da}. nominada Hasmal enterminos dela Parroq^a. de Guacha pala asimismo condominio absoluto, p^r compa al Ciudad^{no}. Salvador Alvarado; las que se han propuesto hacer trueque y ambio, y con biniendo aello, p^r el tenor de la presente, en aquella via y forma q^e. mas haya lugar en dro. y firme sele en ese caso la enunciada Rosa

Borrero con licencia, y expreso consentimiento del referido su consorte q^e. siendo requerido verbalm^{te}. p^r. antemi el Esc^{no}. selada concede p^a. el otorgam^{to}. de esta escript^{ta} con cargo de no re

bocar, y usando de ella juntos de mancomun, e insolidun= otorgan: Que libre y expontaneam^{te}. hacen trueque y cambio delos referido fundos, dandose por contento cada uno delas comparecientes, esto es q^e. los indicados Jose Gonzales, y su consorte Rosa Bo

rrero, se desapoderan detodo dominio y señorío, y dar al Ciudad^{no}. Agustín Araujo, las mencionadas Hac^{da} de Coyocotor y Pucarzol conun Hayo contiguo ala primera conosido conel nombre de Yanacauri, y la de Pucar

zol sin acciones de Citio, todajunto q^e. abrazan Quarenta y tres quadras de trras. labradas; y el precitado de Hasmal alos antedhos. Gonzales, y Borrero su muger, desapoderandose igualm^{te}. del Dominio y Selores q^e. a ella tenia, laque es com

puesta de Treinta y cinco quadras de trras. labradas, apearadas cada una delas Hac^{da} deeste cambio con sus respectibos adornos q^e son bien constantes a los comparecientes: Los enunciados fundos de Coyotor, Pucarzol, y Hato adiacen

te avaluados y estimados en la canti^d de Cincomil novecientos ochenta y seis p^s siete r^s. inclucibes ochos^{tos} de Pral q^e. la de Coyocotor carga sobre si a favor de sus respectibos interesados y la de Araujo estimada y avalorada en seis mi qua trocientos un p^s siete r^s libre enteram^{te} de todo gravamen; y respecto a que resulta valer mas la de Hasmal de Araujo q^e.

las de Coyocotor y mas adiasentes de Gonzales, y p^r.. los mismo era y es necesario su reintegro, que dan debiendo los dos consor

sios, es desir Gonzales y Borrero un mil dosc^{tos}. p^s. liquidos p^a satisfacerlos mancomunariam^{te}. a Araujo dentro del presiso termino de tres años, con arreglo aun Ynstrum^{to}. simple q^e. alefecto



chancelada la actual
 escript^a. esto es enloque
 hace al debito q^e. con
 tiene delos mencionados
 un mil dosc^{tos}. p^s, p^a.q^e.
 en aquella pte. no haga
 fee en juicio ni fuera de
 el, dejando en lo de
 mas en su fuerza y vigor
 p^r. ser en beneficio del
 comparec^{te}. y el S^{or}. Jose
 Gonzales q^e. en union
 desu consorte quedo
 debien
 do, y en lla prec^{te}. le han
 satisfecho dhos mil
 dosc^{tos}. p^s. integrat^e en
 Plata usual y corr^{te}. q^e. p^r.
 no ser de prec^{te}
 supercepcⁿ

han otorgado, con la diferencia q^e. enaquel se incinua der mil
 dosc^{tos}. setenta, no siendo sino solam^{te}. mil dosc^{tos}. completo los
 que quedan deviendo, y dho. termino corre desde hoy dela fha.
 en adelante; En cuyos terminos bien sabedores deloque a
 cada uno a los comparec^{tes} les compete, y aclarandose q^e.
 sola la Hacienda de Coyoctor abraza las indicas Quarenta
 y tre quadras, y no junto con a de Pucarzol, como equibocada
 mente se ha relacionado, se comprometenn tendran p^r. firme y va
 ledero el precente trueque y cambio q^e. hacen delos expresados
 fundos en los que, y en cada uno de ellos se incluyen la deudas de Ynd^s,
 Boyada, y mas aperos, previniendo q^e. igualm^{te}
 los fundo dados p^r. Gonzales, a Araujo, a ecepcⁿ. de los
 ochos^{tos}. p^s. de Pral. q^e. se ha mencionado, son libre de todo
 otro grabamen, igual q^e. la de Araujo, q^e. no tienen
 tasito, ni expreso; y p^r. lo mismo se obligan del uno al
 otro asu respectiba ebicio, y saneamiento entodos
 tpos. Que los linderos de la Hac^{da}. de Hazmal, son
 p^r. la parte de arriba con la Hac^{da}. y Trras del Ciud^{no}. Dio
 nicio Machado cerco en medio; p^r. abajo con el rio grande de q^e. baja
 de Paute; p^r. un lado conla misma Hac^{da}. de Machado, cerco en medio; y por
 el otro con una Quebrada, con agua corr^{te}. nombrada Zhuscurun: La
 Hac^{da}. de Coyoctor, linde p^r arriba con el Citio comunero de Yanacare, p^r.
 abajo con Trras. q^e. en la actuali^d. posee el Ciud^{no}. Jose Nieto; p^r. un
 lado con la Hac^{da}. y Hato del finado Pedro Leon; y p^r. el otro conuna
 Quebrada con agua cuyo nombre consta dela escript^a. deadquicⁿ.,
 La de Pucarzol, linde p^r. arriba con Trras. del Yndigena Mariano Pin
 guil; p^r. abajo con Trras. del Yndigena Simon Zotamba; p^r. un lado con
 Trras. dela Hac^{da}. del Puente nombrada San Yzidro dela propie^d. del Ciud^{no}.
 Manuel Borrero; y p^r. el otro con Trras del Ciud^{no}. Migue Veles,
 Esta y la de Coyoctor tienen sus riego corr^{tes}, y tambien, tiene la
 de Hazmal, cuyas propiedades confiesan los contrayentes han to
 mado y concerban en su poder p^a. su futuro resguardo, siendo con
 dcion q^e no tendran q^e reclamar del prec^{te}. Ynstrum^{to}. , enningun
 tiempo, pue p^a. no hacerlo, y en caso de intentarse se imponen vo
 luntariam^{te}. la multa de Setecientos p^s, los Quinientos a favor
 del Estado, y los dosc^{tos}. al interezado q^e. no lo intentase. Que en
 caso deno poder efectuar el Saneam^{to}., se obligan adevolver el
 valor del fundo, ofundos q^e. resultten inciertos. Acuya firme
 za, paga y cumplim^{to}. se obligan, cadauno delos Barones con
 sus Personas, y el uno en union desu Muger, contos sus bie
 nes, muebles y raises, havidos y p^r. haver en forma y conforme
 a dro: consumicion de Fuero al queles compete, p^a.q^e. alo dicho los
 compelan apremien yy executen p^r. todo rigor de dro; Yaello renun
 cian todasyqualesquiera Leyes, Fueros, Privilegios y dros, q^e. sean
 desufabor, con la que prohíbe Gral. renunciacⁿ. Ha dha Ciud^{na}
 Rosa Borrero, amas delas renunciaciones referidas, renun
 cia las que en iguales casos, faboresen alas mugeres p^a. no
 acogerse a ninguna, p^r. q^e. la otorga desu libre, y expo
 tanea voluntad, sin que p^a. ello haya interbenido fuer
 za, engaño ni amenaza de parte del citado si marido
 ni otra persona p^r. el, y p^r. lo mismo no fia ni contravendra

(Texto no visible)
 libres de responsabilidad
 [no visible] asi lo dice,
 otorga y firma
 [Novisible] vecino de
 esta Ciu^d.
 de que doy fee

Antemi



Agustin Araujo
Agustin Picon

Ess^{no}. Pub^{co}. de R^{tas}.
Corr^s.

Se dio 1^a copia por orden
judicial, hoy seis de Mayo
de 1903

Se dio 2^a copia hoy 21 de
abril de 1961

contra el tenor y forma de esta escript^{ta}, en que se adviert q^e. haviendose otorgado una escript^{ta} simple q^e comprehendia el actual Trueque y cambio incinuando haver accion de Citio en Pucarzol, y p^f. haver resultado no tener, como efectibam^{te}. nolotiene ban tenido p^f. combeniente los enunciados Gonzales y Borrero compensarle con ochos^{tos}. p^s., afin de obiar todo disgusto con lo que queda de ningun valor ni efecto la predha escript^{ta}. simple ento das sus parte, con cuya Canti^d. inclusa viene a assender la deuda delos mil dosc^{tos}. p^s. pagables en los tres años comose ha dicho. Consta haver se sa tisfecho lo respectibo al Ramo de Alcav^s p^f. el Voletto q. dice **Voleta** R^{ta}. de Alcav^s.- Ha satisfecho el S^{or}. Ten^{te}. Coronel Jose Gonzales tres^{tos}, sesenta y seis p^s. quatros^s de Alcav^a. p^f. el trueque y cambio q^e. hace con dos Hac^{das} nombradas coyector y Pucarzol y Hato apreciadas en tres mil ochos^{tos}. treinta p^s. con otra Hac^{da}. nombrada Hasmal dela propie^d. del Ciud^{no}. Agustin Araujo del valor **oche^s?** mil quiniento p^s. cuya dos Parrtidas assiende asietemil tres^{tos} treinta p^s. p^f. escript^a. q^e. solemnizara el Esc^{no}, Pub^{co}. Agustin Pico. Cuenca y Jun^o. nueve de mil ochos^{tos} veinte y quatro.- Rivera. Los interezados se remiten ala Partida; Ysiendo precente delo unos alos otros los antedhos. Jose Gonzales, Rossa Borrero su muger, y Agⁿ. Araujo ala celebracⁿ. de esta escript^a. la aceptan p^f. lo peculiar acada uno. En su testim^o. asi lo dicen otorgan y firman siendo Tgos. los Ciud^{nos}. Santiago Pesantes Marcos Abendaño, e Ygn^o. Merchan prec^{te}. vecinos deesa ciud^d de que doy fee Entre re.= e igualm^{te}. deudas de Ynd^s y valor de granos= Inclucibe el valo de especies comestibles y deudas de Ynd^s.=

Jose Gonz^s Rosa Borrero

Agustin Araujo

Dros quatro p^s

Antemi Agustin Picon
Ess. Pub^{co} de R^{tas}.



■ ANH/C. Fondo notarial. Libro #6, ff. 128-130r

Instrumento de Trueque y cambio entre Dⁿ. Ygnacio de la Peña y Dⁿ Antonio Abad con unos Molinos

En la ciudad de Cuenca en dos dias del mes de Noviem^e de mil setecientos, noventa y seis años. Antemi el Ess^{no}. publico Numerario, y dela Renta de Correos y testigos de uso escriptor comparecieron presentes dela una parte el Capⁿ Dⁿ, Ygnacio dela Peña y Davalos, y dela otra Dⁿ. Antonio A bad Marido y conjunta persona de D^a. Maria Muñiz todos vecinos de esta dha Ciudad a quienes, doy fe conosco= Dixerón dichos Dⁿ. Antonio, y su legitima esposa que conlicencia verval que obtiene del dho Su marido y para otorgar y jurar esta escritura, de ella usando juntos de mancomun, de vos, de uno, y cada uno de por si, y por el todo insolidum renunciando como expresam^{te}. renuncia la Ley dedua[...] de vendi, y el autentico presente hacita de[ilegible] juescribus con todas las demas leyes fueros y derechos que deben renunciar los que se obligan de mancomun como een ella se contiene= Dicen el dho Dⁿ. Ygnacio de la Peña, que por instrumento de venta seccionada hecha en años pasados y verificada por ante mi el Escribano por D^a. Buenaventura Romero mujer viuda del D^r. dⁿ. Tomas Medina y Bustam^{te}., adquirio Domino de propiedad a la Haz^{da}. nombrada Zauves en terminos del Pueblo de Jiron de esta Jurisdiccion en la cantidad de seis cientos setenta y dos p^s, con todos los demas requisitos epresados en dicho Ynstrum^{to}. oi que se remite, y en dha Haz^{da}. tiene puestos por mejora una casa cubierta de Paja sobre Paredes de Adobes con una sala de vivienda, tres retazos de caña dulce que componian una quadra poco mas, ó menos, con sus Arboles frutales y Plantas de Gineró y Platanos= Y un citio nombrado Paca yca chi de criar Ganado con el Numero de quarenta cabezas de Ganado Bacuno, y dies en una obligacion otorgada por Dⁿ. Antonio Arteaga, que ha de entregar. Digo que estan entregado, y ajustan el Numero de cincuenta cabezas dos Bueyes de Arada, un Yndio consierto condeuda de Treinta y ocho pesos, su herramienta de Lampas, Acha y machete, y quarenta Cabezas de Ganado obejuno chica y grandes Machos y embras, y todo ello apreciado con dhas mejoras y agregacion de citio en la Cantidad de mil, y ochocientos p^s, De esto los seiscientos p^s. de censo principal que quedan cituaados y cargado en el referido Hato de Paca y Cachi en favor del Hospital R^l. de esta dha ciu^d. y los un mil y doscientos p^s. de contado. Y los dhos Dⁿ. Antonio Abbad y su legitima esposa que tienen, en propiedad dos paradas de molinos, cotuados en el Puesto de Cullca resinto de esta



con sus citios respectivos, y sus casas cubiertas de Texa sobre Paredes de Adobes, con sus arquerías sus
i uno con piedra, sillares, y el otro de cal y la drillo con sus Asequias corrientes; y una piosa pequeña que sirve de Bibienda con su corredor sobre pilares de madera, y basas de piedra con una faldriquera, y ambas con sus puertas serraduras, y llave, y las piedras soleras que bradas y todo lo demás concerniente diapidado todo lo referido apreciado en la cantidad de tres mil p^s y de esto un mil set^s p^s de Senso pral que tienen sobre sí a favor del D^r. Dⁿ. Casimiro Astudillo; y los un mil y tecientos p^s. de contado de los cuales los cien p^s. pagados de mismo D^r. Dⁿ. Casimiro Astudillo p^r el citado Dⁿ. Ygnacio de la Peña y Davalos por haber estado debiendo reditos vendidos el dho Don Antonio Abad. Y la restante cantidad de los un mil doscientos p^s. libre, de contado, Demodo q^c. con el valor que tiene de los mismo un mil y doscientos p^s se hallan ambas fincas así los molinos como la de Saucos en un paralelo; y con este pleno conocimiento de los prales; que tienen sobre sí y el contado respectivo de q^c. se ha hecho mención y cada uno de los contrayentes, ciertos y sabedores de lo que en este caso les pertenece, y como mejor procedan en derecho otorgan Quep^r, el ten^r: de la presente hacen trueque y cambio; y dho Capitán Dⁿ. Ygnacio de la Peña da la dicha Hacienda de Saucos a los expresados Dⁿ. Antonio Abad, y a su legítima Esposa para ellos y quienes su derecho representaren, y estos entreguen los citados motivos al dho Dⁿ. Ygnacio de la Peña y Davalos p^a el y quienes su derecho representaren libre de otro censo empeño hipoteca, q^c. quedan, expresados arriba. Los dichos molinos bajo de sus límites y linderos q^c. lo son p^r. la parte de arriba con Tierras del Doctor Dⁿ. Manuel de Veinteimilla, serco en medio p^r. abajo con las quadras de D^a. Rosa Espejo ya difunta serca en medio, p^r. un lado con Tierras, de los Yndios Peralta y también seda en medio y p^r. el otro lado calle real que pasa a Cullca, en medio, y Tierras del D^r. Dⁿ. Mariano Chica, y otros p^r. donde son más bⁿ. conocidos en el referido precio de tres mil p^s. de los cuales los un mil setecientos p^s. de Senso pral. en favor de dho D^{or}. Dⁿ. Casimiro Astudillo de que tiene hecho reconocimiento p^r. Ynstrum^{to}. Pub^{co}. otorgado p^r. antes a concej^a. del instrum^{to}. de contrato celebrada p^r



haverse satisfecho los reditos q^e hacendieron a los dichos cien p^s. quedando su total balor en los mil y dosientos de contado y en los mimos terminos la referida Hacienda de Sauces, con el citio de Paca, con solo los seiscientos p^s. de pral en favor del Hospital real de esta dha Ciu^d y los un mil y doscientos p^s. q^e. tienen de contado; cien do de cargo de los dichos Dⁿ. Ant^o. Abad, y su legima Esposa, a hacer reconocim^o en forma Pagaⁿ. Setenta y de dho pral. Declarando como Declara q^e el dos p^s. p^f. el pral. verdadero balor de las fincas cambiadas de 2400 p^s es de las Cant^{des}. expresadas, q^e. no balen Rivera mas; pero sien otro Tiempo baler pudieren de su demacio y mas balor en qualquiera cant^d q^e. sea aunq^e. exceda de los quinientos aureos sueldos donables q^e la ley permite se donen, mutua^{te} el uno, al otro, y el otro, al otro hacen gracia y Donacⁿ. buena y perfecta e irrevocable q^e el dro. llama fha inter bibos, Y renuncian la Ley Segunda codice de residenda bendicione; y la del ordenam^{to}. Rl fha en Alcalá de Henares q^e. tratan en razon de lo q^e. se enagena p^f mas o menos y de la mitad de su justo precio, y el remedio de los quatro a^s q^e yaan corrido desde el Ynstrum^{to} de la contrata, en que pudieran haber alegado la rescion o suplem^{to}. asu verdadero valor de las fincas cambiadas, ni q^e diran haber sido engañados, ni dagnificados en enorme inormicimam^{te}. Y cada uno de los contrayentes a mayor abundam^{to}. se desapoderan del dro. de propiedad q^e asu respectivas fincas tenían las quales con los dros de ebicⁿ. , seguridas y saneam^{to}. se ceden, renuncian, y traspasan dandose Pod^r. el uno al otro, y el otro, al otro, p^a Seguir la posecⁿ. q^e adquirieron y la han tenido hta aqui desde el Tpo de la contrata celebrada p^f. antes y se obligan cada uno p^f. su parte q^e este Ynstrum^{to} de Trueque y cambio es seguro queno se pondra pleito ni embaraso alguno y si sucediere dentro de q^{to} dia, de como p^f qual quiera de los contrayentes q^e. se cintiere promovido o combocado a pleito; tomara en su la vos y Defensa y lo seguira hta indemnizarselo y dejar en su pacifica posecion, y denno hacerlo assi le dara y bolbera el referido con tado; con mas las costas mejoras edificios y repa



ros q^e. hubieren puesto diferida su Juracⁿ. enel simple Juram^{to}. dela parte perjudicada. Yaello para la mayor firmeza y balidacⁿ. deeste Ynstrum^{to} de cambio seobligan a guardar, cumplir y executar su tenor, y forma, añadiendo fuer sa, a fuersa, y contrato, a contrato; y los baro nes ligando sus personas y todos juntos sus bienes muebles, raices, dros y acciones habidos , y p^f. haver con poderio y sumicⁿ. de fuero alas R^{les}. Just^{as}. de esta Ciu^d. y otras partes donde la copia legalisada fuere presentada, y pedido su cumplim^{to}. acuyos fue ro, y jurisdiccⁿ se someten y renuncian el suyo propio dimisilio y vecindad, y la Ley Sicumbene rit de juridictione omniun judicum y ultima pracmatica de las sumicione para q^e. delo dho les obliguen, y compelan como sieste Ynstrum^{to}. fuese Sent^a. definitiba de Jues competente [no legible] en auto ridad de cosa Juzgada y consentida quela resiben p^f. tal yla dha D^a. Maria Munis renuncio el auxilio de las Leyes de Toro y de partida q^e. mandan en favor de las mugeres casadas de cuyo beneficio ciendo adbertida p^f mi el Es^{no}. como sa bedora las renuncio de que doy fee Yjuro enla forma acostumbrada y conforme a dro. de no ir ni contrabenir alegando su dote ni que p^f esta tenga dro ala cosa cambiada, ni p^f. razon de multiplicados; p^f quanto otorga de su libre y expontanea voluntad sin ser forsada atemo risada p^f. el dho su marido, ni otra Ynterpoita persona; y so el dho gravamen y declara no te ner hecha esclamacⁿ. ni otro Ynstrum^{to}. quela dero que: Que de este Juram^{to}. no pedira absolucⁿ a ningun Prelado q^e con dro. pueda y deba concederle; y si de propio muti sele conce diere ad defectum agendi, no la usara sola dicha pena de caer **encaro?** de menos baler. Sobre q^e. renuncian todo dro y de mas Leyes desu favor con la gral prohibente a toda renunciacⁿ. de Ley. Yen su Testimonio asi lo dicen. otorgⁿ. y firman, declarando, q^e. la parte de dho Dⁿ. Ygna cio de la Peña a satisfecho el balor de esta Escrip^a y Alcabala de ambas fincas cambiadas, p^f agregado al valor de dhos Molinos el expresado costo. Siendo testigos Dⁿ. Juan Sanches Cubillus Dⁿ. Josef **Amar?** y Dⁿ. Antonio Arisaga precentes de q^e. doy fe



D^a Maria Muniez Ygnacio de la Peña
Y Davalos

Antonio Abbad

Antemy Manuel Suarezde Velasco
Es^{no}. Pub^{co}. y R^{ta}. de Corr^s